

Señor:
Juez 6 Civil Municipal de Bogotá
Ciudad

REF: OBJECION AVALUO POR ERROR GRAVE
Proceso de liquidación patrimonial No. 2019 - 0085
Demandante: GUSTAVO CASCAVITA HERRERA
Demandados: ACREEDORES VARIOS

WUALTER CHAVES AVENDAÑO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.026.565.322 de Bogotá; portador de la tarjeta profesional número 326.415 del C. S. de la J.; en calidad de apoderado del demandante en el proceso de la referencia, por medio de la presente manifiesto mi objeción al AVALUO presentado por el liquidador del cual están corriendo traslado, **por cuanto el avaluo del inmueble materia de litigio NO se ajusta al valor comercial real a la fecha**, tal como lo demostramos con el avalúo realizado al inmueble con fecha 23 de Junio del 2021, el cual señala un valor muy superior al indicado por el liquidador.

Lo anterior debido a que el liquidador avalúo únicamente el lote y no la construcción existente en el inmueble, NO FUE DETERMINADO COMO RESULTADO DE UNA INSPECCION FISICA Y DETALLADA AL INMUEBLE, QUE TUVIERA EN CUENTA LAS MEJORAS Y LOS ACABADOS REALIZADOS POR EL SEÑOR GUSTAVO CASCAVITA AL INMUEBLE, COMO TAMBIEN LAS ULTIMAS OBRAS REALIZADAS EN EL MISMO CONDOMINIO POR PARTE DE LA ADMINISTRACION P.H. y LA CONSTRUCCION DE OTRAS CASAS EN LA MISMA UNIDAD RESIDENCIAL, lo cual aumenta por simple lógica el valor actual del inmueble materia de estudio valuativo.

Como fundamento de ello anexo con la presente, avalúo comercial correspondiente al inmueble materia de litigio de fecha 23 de junio del 2021 realizado por un Perito Avaluador de la lista de avaluadores en cumplimiento a la Ley 1673 del 2013 y decreto 556 del 2014, cuyo valor fue de **\$2.673.500.000**.

Teniendo en cuenta que el avalúo del cual está corriendo traslado es resultado del autoavalúo catastral incrementado en un 50% SOLAMENTE DEL LOTE DE TERRENO, se puede establecer claramente el ERROR GRAVE al fijarle un valor inferior al valor real del inmueble; perjudicando considerablemente a mi cliente al producirse un detrimento en su patrimonio injustificado.

Adicionalmente es de anotar que, de ser rematado dicho inmueble, seria por el porcentaje del 70% sobre el valor del avalúo comercial, con lo cual tendría una reducción o **descuento inicial del 30% sobre el avalúo**, configurándose una lesión enorme.

SOLICITUD

Por lo anterior solicito tener en cuenta para los tramites del proceso el presente avalúo de fecha 23 de junio del 2021, cuyo valor fue de **\$2.673.500.000.** del inmueble casa No. 64 ubicada en el Condominio Musinga vereda La Violeta sopo Cundinamarca.

Cordialmente,


WUALTER CHAVES AVENDAÑO
C.C. No. 1.026.565.322 de Bogotá
T.P. 326.415 del C.S. de la J.

SEÑORES:

JUZGADO SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

EXPEDIENTE: 11001400300620190008500
PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
ASUNTO: PODER ESPECIAL.

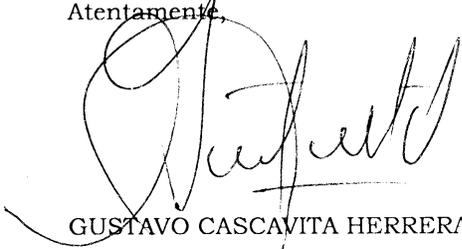
GUSTAVO CASCAVITA HERRERA, identificado con cedula 98.384.697, de la manera más comedida y respetuosa me dirijo a su honorable despacho, para manifestar que en mi calidad de consumidor confiero poder especial amplio y suficiente a al Dr. WALTER CHAVEZ AVENDAÑO, identificado con la C.C. No. 1.026.565.322, portador de la tarjeta profesional 326.415 del C.S.J., con el fin de que presente mis intereses en el proceso de la referencia.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para pedir, recibir, desistir, conciliar, sustituir, reasumir; transigir, pedir, aportar pruebas, tachar de falso los documentos aportados, objetar el respectivo avalúo estimatorio si lo considera conveniente, contestar, presentar, recursos ordinarios y extraordinarios, excepciones, nulidades acciones de tutela, vigilancia judicial y todas las demás acciones tendientes defensa de mis derechos.

Manifiesto que asumo plenamente de la Vigilancia judicial del proceso indicado y en consecuencia me comprometo a vigilar e informar de manera inmediata a mi apoderado la decisiones que tome o resuelva este despacho con relación al proceso referenciado, sean estas notificadas de manera personal o por cualquier otro medio.

Sírvase señor juez a reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y condiciones aquí otorgados.

Atentamente,



GUSTAVO CASCAVITA HERRERA
C.C. 98.384.697



WALTER CHAVEZ AVENDAÑO
C.C. 1026565322

Notario

NOT. 41.705.003-2

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Y RECIBO DE ENTREGA DE CONTENIDO
Notario Público de la Provincia de Bolívar, S.D.

MM

Gustavo Cascaño Herrera
98.384697

[Signature]



15-6-2021

Dictamen pericial

Avalúo Comercial de Inmueble





Contenido

1.	PERFIL DEL PERITO	3
1.1.	Mauricio Martínez Acuña	3
1.1.1.	<i>Identidad</i>	3
1.1.2.	<i>Datos de localización</i>	3
1.1.3.	<i>Perfil Profesional</i>	3
1.1.4.	<i>Casos en los que se ha actuado como perito</i>	5
2.	INFORMACIÓN BÁSICA.....	8
2.1.	IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	8
2.2.	OBJETIVO.....	8
2.3.	FECHA DE REALIZACIÓN Y VIGENCIA	8
3.	MÉTODO VALUATORIO	8
3.1.	Desarrollo de actividades estratégicas.	9
3.2.	Escogencia de la técnica valuatoria	9
4.	PRÁCTICA DE LA ESTRATEGIA VALUATORIA.....	10
4.1.	IDENTIFICACIÓN PLENA DEL INMUEBLE	10
4.2.	ÁREA CONSTRUIDA ESTADO DE CONSERVACIÓN Y VETUSTEZ.....	11
4.3.	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR	12
4.3.1.	<i>Vías de acceso:</i>	12
4.3.2.	<i>Actividades predominantes:</i>	12
4.3.3.	<i>Perspectivas de valorización:</i>	12
4.4.	DEPENDENCIAS.....	12
4.4.1.	<i>Descripción y dependencias</i>	12
4.4.2.	<i>Estado de conservación</i>	20
5.	APLICACIÓN DEL MÉTODO VALUATORIO.....	20
5.1.	INFORMACIÓN DE OFERTAS Y TRANSACCIONES.....	21
5.1.1.	<i>Cálculo del valor del inmueble</i>	22
6.	CONCLUSIONES.....	23
7.	CERTIFICACIÓN DEL DICTAMEN	23
8.	ANEXOS.....	24



Introducción e información general

El presente informe valuatorio, busca, de acuerdo con lo solicitado por el señor Gustavo Cascavita Herrera y la señora Diana Gissella Mora Ramirez, determinar el valor comercial del inmueble (lote y construcción) ubicado en el lote 64 del Condominio Musinga Vereda la Violeta de Sopo Cundinamarca. Para ello se determina hacer una visita técnica al inmueble en estudio, con el fin validar las condiciones actuales de habitabilidad, conservación y demás relevantes para el desarrollo de la valoración encomendada.

Así las cosas, el método valuatorio será elegido de acuerdo con las condiciones y variaciones que, de acuerdo con estudios especializados, publicaciones especializadas y la experiencia propia del avaluador, se presente en la comercialización de vivienda usada del tipo que se encomienda valorar. Es importante tener en cuenta que este trabajo pericial se solicita con el fin de ser aportado a un proceso jurídico.



1. PERFIL DEL PERITO

El cuerpo técnico de peritaciones de Geslegal SAS, conformado por el Abogado PEDRO A. GÓMEZ VELASCO, el técnico evaluador e Ingeniero Industrial en formación, SERGIO FELIPE MARTÍNEZ BERMÚDEZ y liderado por el abogado y perito evaluador MAURICIO MARTÍNEZ ACUÑA, deciden que, teniendo en cuenta la complejidad de la tarea encomendada, se designa para el desarrollo de la pericia a MAURICIO MARTÍNEZ ACUÑA, en calidad de perito evaluador de bienes inmuebles rurales e intangibles especiales¹.

1.1. Mauricio Martínez Acuña

1.1.1. Identidad².

El presente dictamen pericial es liderado por Mauricio Martínez Acuña, identificado civilmente con la Cédula de ciudadanía No 79.448.348, profesionalmente con la Tarjeta No. 276.124 del C S de la J y como Perito Evaluador con el RAA No. AVAL-79448348. Participó en el desarrollo investigativo y metodológico Sergio Felipe Martínez Bermúdez, identificado con la cédula de ciudadanía 1.023.886.862.

1.1.2. Datos de localización³.

Los siguientes son los datos para localización y contacto con el perito Mauricio Martínez Acuña.

CIUDAD Bogotá D.C.

DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 12B- 27 Int. 203 (Frente a la Notaría 36)
Carrera 10 No 14-56 Int. 102 (Frente al Ed. Hernando Morales Molina)

TELÉFONO: 311 694 4449

E-MAIL: m.martinez@anap.com.co

1.1.3. Perfil Profesional⁴

El perito Mauricio Martínez Acuña es abogado egresado de la Corporación Universitaria Republicana, estuvo inscrito como Auxiliar de la Justicia de la

¹ Decreto 556 de 2014, Artículo 5.

² Código General del Proceso Artículo 226 Numeral 1

³ Código General del Proceso Artículo 226 Numeral 2

⁴ Código General del Proceso Artículo 226 Numeral 3



Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá D. C., en los Cargos de Perito Avaluador de Maquinaria Pesada, Perito Avaluador de Bienes Inmuebles, Perito Avaluador de Equipo e instalaciones industriales y Perito Avaluador de Daños y Perjuicios, desde el año 2015.

Gerente General, Representante Legal, Abogado y socio fundador de GESLEGAL S.A.S., empresa dedicada suministro de peritos para la elaboración de documentos técnicos que sirvan de medio de prueba, con destino a procesos judiciales. Director de capacitación de la AGENCIA NACIONAL DE AVALUADORES Y PERITOS (ANAP) y Perito Titular de 12 de las trece categorías del RAA⁵.

Docente de Avalúos de Intangibles e Intangibles Especiales en el Centro de Altos Estudios Inmobiliarios en temas como Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, prima comercial, daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y derechos litigiosos.

Avaluador acreditado mediante la inscripción en el Registro Abierto de Avaluadores, mediante el régimen Académico⁶, en la Entidad Reconocida Autoregulación de Avaluadores⁷, Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores – ANAV.

Declaro que no estoy incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente⁸.

CURSOS Y SEMINARIOS

- Curso de Derechos de Autor Miriadax 4a. Edición. Universidad Cooperativa de Colombia. Bogotá. 2018
- Técnico Laboral en Avalúos. Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia. Bogotá. 2018.
- Seminario Nuevas Tendencias del Derecho de Tierras. Corporación Universitaria Republicana. Bogotá. 2018.
- Seminario Prueba Pericial Según el C. G. P. Geslegal Departamento de Peritos. 2018

⁵ Decreto 556 de 2014, Artículo 5.

⁶ Ley 1673 de 2013 Artículo 6

⁷ Ley 1673 de 2013 Literal D Artículo 3

⁸ Código General del Proceso Artículo 226 Numeral 7



- Curso de Patentes y Propiedad Industrial Miriadax 2a. Edición. Universidad Cooperativa de Colombia. Bogotá. 2019

1.1.4. Casos en los que se ha actuado como perito⁹

Durante la vigencia de la inscripción en la Lista de Auxiliares de Justicia de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá D. C., fui nombrado en los siguientes asuntos:

Ciudad	Oficio	Fecha Asignación	No. Proceso
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	07/03/2019	11001310304120170033200
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	14/09/2018	11001310504720090039200
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	23/08/2018	11001400304220180058700
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	23/08/2018	11001400304220180058700
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	30/07/2018	11001400306620160140000
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	30/07/2018	11001400306620160140000
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	30/07/2018	11001400306620160140000
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	05/06/2018	11001310304820140061500
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	19/02/2018	11001310302320170012300
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE AUTOMOTORES	29/01/2018	11001400302120160047600
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	10/11/2017	11001310502120110034100
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	30/10/2017	11001400307120150010200
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	31/05/2017	11001310502820130061900
BOGOTÁ	EQUIPO INSTALACIONES INDUSTRIALES	E 20/02/2017	11001418901420130082300

⁹ Código General del Proceso Artículo 226 Numeral 5



BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	02/02/2017	11001400304420150139300
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	29/09/2016	11001400307720140040300
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	09/08/2016	11001400306020150059300
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	19/04/2016	11001310302020150085600
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	23/09/2015	11001311000420150038900
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	22/06/2015	11001311070620150016200
BOGOTÁ	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	14/04/2015	11001310302520130058700

Algunos procesos en los que he actuado como perito en los últimos 4 años son los siguientes:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A

No. PROCESO 250002326000200500294

DEMANDANTE MARINA MONTOYA RODRÍGUEZ

DEMANDADO LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

Objeto: Calcular el valor de los perjuicios causados en la casa de la Diagonal 34 #5-53, hoy Calle 34 # 5-53, como consecuencia de obras de acondicionamiento en inmueble vecino de propiedad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en la ciudad Bogotá, D.C.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ

No. Proceso 11001410300620090005700

Demandantes: AMPARO VILLAMARÍN TRUJILLO

EMMA TRUJILLO DE VILLAMARÍN

FERNANDO VILLAMARÍN TRUJILLO

Abogado: LUIS ORLANDO MUÑOZ MANRIQUE

Demandado: VÍCTOR RODOLFO BARRERA BENAVIDES

Objeto: Estimar el justo valor actualizado del bien inmueble ubicado en la Calle 96 No. 45 A 40 Int. 6 apartamento 702 LA CASTELLANA. BOGOTÁ D.C.

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

No. Proceso 11001310304320190035800

Demandante: NUMAEL MARTÍN GONZÁLEZ MANCERA



Demandado: LUIS EDUARDO JUNCO MORENO
Apoderado: JOSÉ ROBERTO JUNCO
Objeto: Emitir un concepto técnico o análisis de responsabilidad contractual, respecto de los actos privados de naturaleza contractual, relativas a una negociación sobre un predio situado en la calle 164 No. 20-43 de Bogotá, respecto del cual se discute en un litigio los efectos de la forma de transferencia del dominio y la responsabilidad por esos efectos negociados

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Para iniciar proceso

Demandante: JAIRO HUMBERTO CASTRO MÁRQUEZ
Apoderado: JUAN OLMOS

Objeto: Establecer la situación jurídica del inmueble correspondiente al Lote Las Mercedes, identificado con número de matrícula inmobiliaria 176-1065 y cédula catastral 01-00-00-00-0013-0027-0-00-00-0000, ubicado en la calle 1ª No 3E A 39, de la nomenclatura urbana de Cajicá, Cundinamarca.

JUZGADO SEGUNDO PENAL DE ZIPAQUIRÁ

No proceso: 2016-80990

Víctimas: MARTHA LEONOR GALVIS CÁRDENAS JUAN FELIPE NIÑO GALVIS

Objeto: Determinar el valor de los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados a los familiares del señor LIBARDO NIÑO DÍAZ (q.e.p.d.), con ocasión del accidente donde perdió la vida.

JUZGADO 010 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

No proceso: 2018-14200

Demandante: DARWIN LEÓN BULLA
Demandado: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Objeto: Determinar el valor de los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados al señor DARWIN LEÓN BULLA, como consecuencia del despido injustificado de la entidad bancaria BANCO DAVIVIENDA S.A

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Proceso 2011-337

Demandante: BLANCA ROSA LADINO Y OTROS
Demandado: JAVIER ORLANDO PLAZAS Y OTROS

Objeto: Determinar el valor de los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados a los familiares del señor LESLIE ANDREY URIBE LADINO (q.e.p.d.), producto del accidente de tránsito ocurrido el 09 de abril de 2010 a la altura Km 29 en la Vía Girardot-Bogotá



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL CIRCUITO

Proceso 2017-00357

Demandante: VÍCTOR HUGO GALVIS FORERO

Demandados: HENRY GUEVARA FORERO ADRIANA CHACÓN VALENCIA

Objeto: Determinar los perjuicios materiales ocasionados por la retención de bienes de su propiedad, que forman una unidad productiva para la elaboración de triplex o contrachapado.

2. INFORMACIÓN BÁSICA

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

GUSTAVO CASCAVITA HERRERA C.C. 98.384.697 en calidad de copropietario.
DIANA GISSELLA MORA RAMIREZ C.C. 52.212.264 en calidad de copropietaria.

2.2. OBJETIVO

El objeto del presente trabajo pericial es Establecer el valor actual del inmueble (lote y construcción) ubicado en el lote 64 del Condominio Musinga Vereda la Violeta de Sopo Cundinamarca

2.3. FECHA DE REALIZACIÓN Y VIGENCIA

El presente trabajo pericial tiene una vigencia de un (1) año a partir del 24 de junio de 2021.

3. MÉTODO VALUATORIO

Para la escogencia del método a utilizar para producir el dictamen pericial, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Las funciones encomendadas revisten un carácter, responsabilidad e importancia, que para cumplirlas se requiere la aplicación de competencias profesionales puestas al servicio del solicitante.

B. La realización de las investigaciones, observaciones, y toda actividad conducente a producir el dictamen pericial, tienen el propósito de darle sustento objetivo a las conclusiones.

La metodología del peritaje, de desarrolla adaptando el método científico a las exigencias y necesidades particulares planteadas, en consecuencia, se desarrollan las siguientes actividades estratégicas:



- A. Preliminares:
 - 1. Obtención de información básica.
 - 2. Análisis de lo que debe resolver el Perito.
- B. Investigación y Planeación:
 - 1. Realización de investigación de fondo.
 - 2. Planeación de las acciones pertinentes: asignación de recursos, tiempos, necesidades.
- 3. Escogencia de la técnica valuatoria
- C. Práctica de la estrategia valuatoria.
- D. Conclusiones y configuración del dictamen
 - 1. Análisis de la información obtenida en sitio y por medios complementarios
 - 2. Cálculos, consideraciones técnicas, económicas, comerciales.
 - 3. Resumen, conclusiones.
 - 4. Configuración y entrega del dictamen pericial

3.1. Desarrollo de actividades estratégicas.

Con el fin obtener la información básica necesaria para el desarrollo de la tarea encomendada, se solicitan los documentos necesarios para establecer la identidad del bien a avaluar Certificado de tradición, escrituras públicas, facturas de servicios públicos etc. y, junto con lo peticionado por el solicitante, se establece la viabilidad de dar respuesta a lo encomendado.

Una vez aceptado el encargo valuatorio, se procede a la realización de la visita técnica al inmueble, con el fin de verificar la información contenida en los documentos aportados por el interesado, realizar el estudio de sus acabados generales y particulares, diseño y tipo de construcción, conservación y vetustez, potencial de productividad; del sector donde se localiza, su vecindario, sus corredores viales y de espaciamiento, la topografía, la facilidad o dificultad para su acceso en cuanto a tipos y estado de las vías, y demás factores que incidan en el propósito del estudio

3.2. Escogencia de la técnica valuatoria

Todo este proceso se unificó y se determinó la utilización del **Comparativo o de Mercado**. El anterior método se aplica con observancia de lo dispuesto en la



Resolución 620 de 2008 del IGAC y los Estándares Internacionales de Valuación¹⁰, además, los siguientes factores:

Factores de carácter general: Se identificaron todos los factores, tanto del predio en cuestión como de los inmuebles de la zona, también se analizaron los niveles temporarios de oferta y demanda, además de los aspectos que permiten determinar procesos de rehabilitación, mejoramiento y valorización, los cuales inciden directamente sobre los precios de los inmuebles del sector y en particular el del inmueble en estudio.

Factores de carácter específico: En este estudio se analizan factores específicos del inmueble, relacionándolos con la disponibilidad efectiva de servicios públicos, y cómo influyen los adelantos viales actuales y futuros, desarrollo productivo del sector, incluyendo la infraestructura urbanística, características intrínsecas de la zona, volumetría, diseño arquitectónico, diseño de interiores, acabados, estado de conservación, vetustez y continuidad en el mantenimiento y demás aspectos inherentes al inmueble y sus vecindarios.

Factores de carácter profesional: Se analiza, de una parte, aspectos medibles de tipo objetivo con los contemplados en los puntos anteriores y además subjetivos del evaluador, basados en la experiencia, el conocimiento del estado del mercado inmobiliario, todo lo cual es de vital importancia en la cualificación, cuantificación y maduración de los valores comerciales a calcular.

4. PRÁCTICA DE LA ESTRATEGIA VALUATORIA

4.1. IDENTIFICACIÓN PLENA DEL INMUEBLE

Localización

Dirección: Casa No. 64 Condominio Musinga Vereda La Violeta Sopo C/marca

5 kilómetros por la vía que de Sopo conduce a La Calera, desvía 2 Kilometros aproximadamente a la vereda La Violeta.

Cedula Catastral: 25-758-00-00-00-0007-0223-8-02-00-0000

Cedula Catastral Antigua: 00-00-0007-0223-802

Urbanismo

Casa campestre de dos (2) niveles

¹⁰ The International Valuation Standards Council (IVSC), <https://www.ivsc.org/>



Estratificación

Estrato: Seis (6)

Con la anterior información se procede a revisar lo consignado en el Certificado de Tradición y Certificado y Catastral disponibles, del inmueble que se identifica con los anteriores datos y la Matrícula inmobiliaria 176-100496, encontrando que coinciden con exactitud.

De acuerdo con los documentos que se encuentran a disposición para la elaboración del presente avalúo y confrontados con la página de la Secretaría de Hacienda, impuesto predial, se halla que las siguientes son las áreas oficiales para el predio en estudio.

Área Construcción: 311 m².

Área de Terreno: 2.774 m².

Los linderos hallados en la visita técnica realizada al predio son

Por el Norte: con el lote número 62 del mismo condominio.

Por el Sur: con el lote número 65 del mismo condominio.

Por el Oriente: que es la parte posterior, con Econdominio Mangruma,

Por el Occidente que la parte anterior o frente del inmueble, con vía vehicular del mismo condominio.

4.2. ÁREA CONSTRUIDA ESTADO DE CONSERVACIÓN Y VETUSTEZ

Teniendo en cuenta que se determinó, en el proceso de identificación plena, que el bien en cuestión cuenta con un área de 2.774 m² de terreno y 311 m² de construcción, lo cual fue validado en la visita técnica efectuada al inmueble, queda por determinar aspectos como la antigüedad de la construcción, estado de conservación, sistema constructivo y demás que sean relevantes para el desarrollo de la tarea encomendada.



4.3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

4.3.1. Vías de acceso:

Se parte por vía municipal que del pueblo de Sopo conduce a la Calera, desde la cabaña Alpina 5 kilómetros aproximados hasta llegar a la intercepción llamados Los Durazos, se gira a mano derecha vía vereda la Violeta 1 kilómetro aproximado hasta llegar al puente Los Adobes se toma a mano derecha, 30 metros adelante se gira vía boyerito un kilómetro aproximado y llega al Condominio Musinga Primera etapa.

Las vías de acceso dentro del Conjunto se encuentran pavimentadas y en buen estado de conservación

El sector donde se encuentra el inmueble objeto del presente avalúo cuenta con un sistema de red vial en buen desarrollado, con vías en excelente estado, servicio de transporte público municipal y taxis.

4.3.2. Actividades predominantes:

El inmueble objeto de avalúo se encuentra en un sector de uso residencial predomina la Construcción de casas campestres o casa quintas en conjuntos cerrados.

4.3.3. Perspectivas de valorización:

Debido al buen desarrollo que presenta el sector donde se localiza el inmueble a valorar, principalmente en los últimos años, por la construcción de varios conjuntos nuevos hace que los valores de los predios como el que se está estudiando, suelen presentar aumento en tiempos de tranquilidad económica y mantenerse estable en momentos de crisis.

4.4. DEPENDENCIAS

4.4.1. Descripción y dependencias

DESCRIPCIÓN

CASA 64 UBICADA EN EL ECONDOMINIO MUSINCA – VEREDA LA VIOLETA – SOPO-CUNDINAMARCA



Casa campestre de Lujo familiar ubicada en el Econdominio Musinga ubicado VEREDA LA VIOLETA – Vía Boyerito Km 4 - SOPO-CUNDINAMARCA.

El inmueble consiste en una casa campestre de dos plantas construida en el año 2014 con una antigüedad de 7 años. Tiene 311 mtrs en un lote de 2 774 metros cuadrados.

Está en un terreno totalmente independiente de las demás casas. En un conjunto de 23 lotes, con 14 casas de lujo construidas.

El método constructivo utilizado para este inmueble es de:

Placas en concreto
Columnas en concreto 25cmx x 25 cms
Vigas en Concreto
Muros en bloque #4 y # 5
Filtro perimetral de aguas lluvias
Muros en pañete
Impermeabilización de muros
Manto asfáltico en Muros y cubierta
Tuberías en PVC
Cubierta en estructura metálica
Superboard en Cubierta, aleros, terrazas y jakcuzzi
Muro superboard en Cuarto de servicio alrededor de el estudio
Pintura: En Vinilo para cielo rasos, Vinilo antihongos para cielo rasos, Vinilo para muros interiores, Vinilo Koraza para muros exteriores
Drywall: Ducto columna escalera, Cielo rasó
Frasca en muros y cielos rasos
Bloque estructural jardinera
Puntos sanitarios
Puntos hidráulicos
Trampas de grasas
Puntos eléctricos
Conexión a gas
Con todos los servicios públicos
Internet Satelital
Televisión satelital

La casa campestre familiar se compone de:

- 5 HABITACIONES
- 1 – Habitación principal, 2 Habitaciones auxiliares 1 habitación de huéspedes y una habitación de servicio.



- 6 baños - En cada habitación y un baño Social
- Sala
- Comedor
- Cocina de Concepto abierto
- Cuarto de Lavandería Gimnasio
- Deposito con tres divisiones 1:
- 6 parqueaderos
- 3 Decks ubicados en el primer piso
- 1 terrazas ubicada en el cuarto principal – 2 piso
- 5 - Jardines Tipo Mexicano

COMPOSICION EXTERIOR:

Su fachada principal está conformada de 40% material y 60% vidrio templado
8 ventanas fachada principal: Ventanas proyectantes estructurales en aluminio de color blanco mate y vidrio laminado 4+4 incoloro.
PISO 1 = 5 puertas ventana corredera 70-38 Monumental: En aluminio, color blanco mate y vidrio laminado 4+4 incoloro.
PISO 1= 5 puertas ventana: Proyectante estructurales en aluminio color blanco mate y vidrio laminado 4+4
Puerta en Madera con chapa digital electrónica
Puerta de acceso vehicular y puerta de acceso peatonal: Tabla de Zappan y estructura metálica
Jardineras en: Espakato
Entrada principal en espakato
3 paredes de la fachada cubiertas en spakato negro
Piedra Laja sendero peatonal
Concreto sendero peatonal
Adoquín rampa de entrada, parqueadero y rampa sendero
Rosetones en rampa y parqueaderos (Adornos)
Alrededor del parqueadero – piedra muñeca
3 pérgolas exteriores: Estructura metálica y
Parqueadero iluminación en piso
Encerramiento en cerca viva y malla
14 luces de poste
10 reflectores de seguridad
5 jardines tipo mexicano: en su mayoría suculentas
Arboles: Dos palmas, 1 acacia 1 pino vela
Ptar: Tanque séptico con capacidad para 9 personas.
DEPOSITO: Tanque Gas y de Reserva de agua de 10 ML3 2. Cuarto De herramientas y una tercera división: Para varios. Este depósito es externo. En bloque estructural, La cubierta en estructura metálica, con puertas corredizas



PRIMER PISO

SALA:

Compuesta por vidrio de piso a techo (Ventanales) 100% .
Piso en Laminado alemán de alta tráfico con guardaescobas wengué 2.44x8 cm *12mm
Luz: Balas Led
Chimenea: Arte y fuego rectángulo Aureo con 8 Ductos de 1.20 y sombrete cilindro con fondo en cerámica estilo piedra decorativa y Techos altos.
Sistema de Sonido Ambiental
Closet-Perchero; fabricado en supercor y tablemac 19 mm - Con frente de cajones.

BAÑO SOCIAL.

Lavamanos flotante cerámica cromo corona y mueble madecor, portapapel y toallero premium. grifería premium y Sanitario Novo Montecarlo ahorrador de agua. Pisos en cerámica tipo laminado.

COMEDOR:

Pisos en laminado alemán de alto tráfico.
Luz: Balas Led
Sistema de sonido ambiental
Mueble auxiliar Sala/Comedor fabricados en Supercor tablemac color volcano de 19mm. Puertas y frentes de cajón en pintura de poliuretano color rojo Ferrari. Con cajoneros con riel full extensión, manijas tipo U.
Con capacidad de más de 12 personas
Lampara de techo luxury colgante
División entre cocina y escaleras en bambú.
Terraza-Deck: Pisos en zapan y baranda en vidrio templado de 10mm y accesorios en acero inoxidable.

COCINA:

Piso de Porcelanato NewYork luxury negro de 60x60,
Luz: Balas led
Malla Quartz lima 30x30 para el salpicadero
Ventana proyectante estructural en aluminio color blanco mate y vidrio laminado 4+4 incoloro
Lavaplatos quadrato doble en acero inoxidable con triturador.
Muebles de piso, alacena, sobre nevera: Fabricados en tablex de 15 mm pizano interior y entrepaños enchapados en formica blanca brillante natibacterial.
Puertas y frente de cajón en MDF de 19 mm con acabado en porlux con borde semirrígido
3 mesones: Caesarstoner , Keny black de 12mm .
Mesón de la cocina de 70CM y de Isla 120 cm.



Salpicaderos de 10 cm.
Cajoneros tipo tolva con riel importado samet con sistema de freno para su cierre, costado con lamina color blanco y guarda cuerpo.
Manijas tipo U de aluminio
Cubiertero, condimentero y portacuchillos
Shut para basuras doble
Platillero portavasos cromado
Brazos neumáticos para puerta de apertura horizontal
Carro extraíble cromado
Campana Isla de extracción (Cilindro y vidrio)
Horno eléctrico Marca Whirpool
Lavaplatos 75 piezas Marca Whirpool
Cava de vinos Marca Whirpool
Estufa 5 puestos Marca Whirpool
Nevecon marca Samsung

GIMNASIO

70 % Vidrio de piso a pared, 30% pared.
Piso en porcelanato New York luxury.
Ventanas proyectadas en aluminio color blanco mate y vidrio laminado 4+4 incoloro
Puerta ventana corrediza color blanco mate y vidrio laminado 4+4 incoloro.
1 Calentador Agua a gas propano Marca Bosh

CUARTO DE ROPAS

Piso porcelanato New York 60x60
Paredes enchapadas cerámica negra
Lavadero doble con Mueble
1 Muebles De piso a pared. fabricada en supercor tablemac de 4mm.
1 Mueble de piso a pared con entrepaños y organizador de escobas y mesa de planchar
1mueble de piso: Con tres compartimientos con canasta para almacenar ropa.
1 calentador Agua a gas propano Marca Bosh
Secadora a gas y Lavadora.

CUARTO DE SERVICIO

Pisos laminados alemán de alto tráfico, con closet de puertas corredizas con cajonero con riel de full extensión s, zapateros extraíbles de full extensión, tubos para colgar ropa.
Baño totalmente enchapado con cerámica, ducha División de baño en vidrio templado de 8MM incoloro y soporte en acero inoxidable, con espejos en cristal de 4MM y brillo y dilatado con perfil en aluminio de 1". Accesorios con regadera,



jabonera premier. Toallero y portapapel. lavamanos flotante con mueble y Sanitario corona ahorradora de agua. Pisos en cerámica tipo laminado.

HABITACIÓN DE HUÉSPEDES

Tiene ventanales y puerta de piso a techo en vidrio laminado 4+4

Baño con ducha División de baño en vidrio templado de 8 mm incoloro y soporte en acero inoxidable, con espejos en cristal de 4 mm y brillo y dilatado con perfil en aluminio de 1". Ducha de techo, jabonera premier. Toallero y portapapeles. lavamanos flotante con mueble y Sanitario corona ahorradora de agua. Pisos en cerámica tipo laminado.

Closet abierto con entrepaños cajonero con riel de full extensión, zapateros extraíbles de full extensión , tubos para colgar ropa.

SEGUNDO PISO

HABITACIÓN PRINCIPAL

Mide 45 mtrs incluyendo el baño. La Habitación está compuesta con ventanas y puertas corrediza de piso a techo con salida a una terraza con baranda en vidrio y accesorios en acero inoxidable, cubierta por una pérgola.

Piso laminado alemán de alto tráfico

Adicional dos ventanas

Paneles y blackout con kit de control remoto.

Dos placas de calor verde y termostato – calefacción

Baño habitación principal:

Totalmente enchapado con cerámica toscano, división de baño en vidrio templado de 8MM incoloro y soporte en acero inoxidable, ducha tipo europeo en torre, jabonera y porta premium.

Piso en cerámica apariencia laminado

Sanitario corona premium ahorrador de agua

Lavamanos flotante doble en vidrio templado

Jacuzzi para 4 personas

2 claraboyas

2 ventanas

Walking Closet: con 4 closet abierto con entrepaños cajonero con riel de full extensión, zapateros extraíbles de full extensión, tubos para colgar ropa.

Muebles de pared a pared con zapateros extraíbles para 100 pares de zapatos.

2 HABITACIONES EN HALL DE ALCOBAS

Pisos laminados alemán de alto tráfico, con closet dobles con puertas corredizas, cajoneros con riel de full extensión, zapateros extraíbles de full extensión, tubos para colgar ropa.



Cada una con una placa de calor verde de calefacción y su termostato
Baños enchapados con cerámica, división de baño en vidrio templado de 8MM
incoloreo y soporte en acero inoxidable, con espejos en cristal de 4MM y brillo y
dilatado con perfil en aluminio de 1". Con regadera torre tipo europeo y jabonera
premier. Toallero y portapapeles premier. Lavamanos flotante con mueble y
Sanitario corona ahorradora de agua. Pisos en cerámica tipo laminado. Ducha con
claraboya

Ventana externa.

Una de las habitaciones cuenta con un mueble extra para almacenar y a su vez
para sentarse, mueble con entrepaños y cajoneras.

Ambas habitaciones con Cortinas Sheer Blackout.

OFICINA-STUDIO

Espacio de 6 mtrs * 3 mts con ventanales y espacio suficiente para dos estaciones
de trabajo. Piso laminado alemán de alto tráfico. Totalmente iluminado.

SALA DE STAR-STUDIO

Piso laminado alemán de alto tráfico, con ventanales de piso a techo. Totalmente
iluminado.

Marquesina:

Estructural en aluminio de color blanco mate y vidrio laminado 4+4

Hall:

Cortinas enrollables screen blanco con Kit control remoto.

Escalera con pasos en planchón de Zapan y pasamanos en Acero inoxidable

INFORMACION GENERAL:

Sistema de seguridad

Alarma inalámbrica

Cámaras de seguridad las cuales se pueden ver a control remoto (20)

Sensores de Movimiento

Sensores antirrobo ventanas

Sistema de Sonido Interior y exterior

Jardines Mexicanos de bajo consumo de agua

Cerca viva y malla

Parqueadero para 6 carros

Ventanales de piso a techo

La mejor vista de valle de Sopo

A 15 minutos del pueblo

Acceso por la calera, la séptima, La autopista norte.

Hay dos caminos de acceso al Econdominio por Sopo y por el parque de Sopo.

La construcción esta sobre los 2650 mtrs de altura.



Afiliado a:
**ANAP -AGENCIA NACIONAL DE
AVALUADORES Y PERITOS**

Cel: 311 694 4449
e-mail: info@anap.com.co
<https://www.anap.com.co/>



ECONDOMINIO MUSINGA

1 etapa 23 lotes – 17 casas construidas

Casas construidas de diferente diseño con una característica común blancas, con techos a dos aguas y teja española.

Sede social con dos salones, cocina, baños para damas y caballeros, vista panorámica hacia el valle de sopo

Parqueadero de visitantes con capacidad para 30 autos

Cancha de tenis

Cancha de Basquetbol

Recepción- Portería

Puerta de entrada automatizada

Shut de basuras

Senderos peatonales

Laguna de Oxidación

Cerramiento en malla electrificada y cerca viva

Totalmente Iluminado

Tres tanques de capacidad 100 ml cada uno para almacenamiento de agua

Vías pavimentadas

Amplias zonas verdes para senderismo

Espectacular vista desde cualquier punto del conjunto al valle de Sopo, Zipaquirá, vía calera.

Cercano a conjuntos como TOSCANA, PRADERA DE POTOSI, KUBIK.

Acceso por Sopo, por la calera, por el parque de Sopo y por aguas calientes.

Acceso al conjunto pavimentado

4.4.2. Estado de conservación.

En lo concerniente al estado de conservación, en la visita al inmueble se encontró que a simple vista el inmueble ha tenido adecuado manejo en cuanto a su apariencia. En general el estado de conservación es muy bueno.

5. APLICACIÓN DEL MÉTODO VALUATORIO

Teniendo en cuenta las características del inmueble a valorar y que se encuentra en el sector con influencia de otros sectores netamente residenciales, que han venido reemplazándose por edificios y conjuntos residenciales, se tendrá especial cuidado con tomar como muestras de mercado, inmuebles que sean de alguna manera comparable con el inmueble en estudio, homogenizados, si es necesario, de acuerdo a su ubicación espacial, estrato social, extensión superficial del terreno, uso y relación del área construida frente a la extensión del terreno, entre otros factores, con el que es objeto de estudio, lo cual arroja las siguientes muestras:



5.1. INFORMACIÓN DE OFERTAS Y TRANSACCIONES

Dentro del estudio de mercado efectuado según la metodología a aplicar se encontraron las siguientes ofertas de inmuebles de similares condiciones al que es objeto de estudio:

ÍTEM	CONTACTO	VALOR OFERTA	% FACTOR FUENTE	VALOR FACTOR FUENTE	ÁREA CONSTRUIDA	ÁREA TERRENO m2	VALOR m3	FACTOR TERRENO	FACTOR ACABADOS	Columna1
1	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-casa-sopo-incluye-yerbabuena-sopo-3-habitaciones-3-banos/4796-1293	\$ 2.000.000.000	3%	\$ 1.950.000.000	300	1100	\$ 6.500.000	1,2	1,05	\$ 8.190.000
2	https://www.fincaraiz.com.co/casa-campestre-en-venta/sopo/yerbabonitadet-6399219.aspx	\$ 3.150.000.000	1%	\$ 3.110.000.000	520	1790	\$ 5.980.769	1,2	1,1	\$ 7.894.615
3	https://www.fincaraiz.com.co/casa-campestre-en-venta/sopo/yerbabonitadet-6421133.aspx	\$ 4.000.000.000	2%	\$ 3.940.000.000	550	2000	\$ 7.163.636	1,1	1,05	\$ 8.274.000
4	https://www.fincaraiz.com.co/casa-campestre-en-venta/sopo/aposentos-det-6105488.aspx	\$ 3.400.000.000	1%	\$ 3.350.000.000	420	1900	\$ 7.976.190	1,1	1,1	\$ 9.651.190
5	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-casa-sopo-incluye-yerbabuena-4-habitaciones-5-banos-4-garajes/3604-M2915428	\$ 3.500.000.000	1%	\$ 3.470.000.000	450	2000	\$ 7.711.111	1,1	1,05	\$ 8.906.333
6	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-casa-sopo-incluye-yerbabuena-montana-4-habitaciones-5-banos-4-garajes/34-63980	\$ 3.200.000.000	2%	\$ 3.150.000.000	420	1900	\$ 7.500.000	1,1	1,05	\$ 8.662.500
										\$ 8.596.440
										628429,0233
										7,31%

1112

Según la resolución 620 del IGAC, el coeficiente de variación, es decir la mayor dispersión de las muestras, debe ser máximo el 7,5% lo cual se halla:

$$s = \sqrt{\frac{\sum(X_i - X)^2}{(n - 1)}}$$

Dónde:

- S: Desviación típica o estándar
- X_i: Cada uno de los valores de metro cuadrado ajustado
- X: Promedio del precio por metro cuadrado ajustado
- N: Cantidad de muestras, para el caso, 7. Como la cantidad de muestras es inferior a 10, el denominador indicado es n-1, es decir, 6.

¹¹ En la columna factor acabados se aplica el ajuste correspondiente a la calidad de los elementos ornamentales que se utilizaron en los acabados del inmueble en estudio, respecto de los que se aprecian en las muestras tomadas para el comparativo.

¹² La columna denominada factor terreno se aplica el ajuste correspondiente a la medida superficial correspondiente al terreno de las muestras frente al área del inmueble en estudio



El coeficiente de variación se obtiene:

$$\text{Coeficiente de variación} = s / X$$

Dónde:

S: Desviación típica o estándar

X: Promedio del precio por metro cuadrado ajustado

Aplicando las fórmulas anteriores sobre los datos del cuadro base, se cumple con lo establecido en la Resolución 620 de 2008, artículo 11 inciso 4 que dice: *"Cuando el coeficiente de variación sea inferior: a más (+) o a menos (-) 7,5%, la media obtenida se podrá adoptar como el más probable valor asignable al bien."*

Luego, son válidos los datos del mercado encontrados puesto que se ajusta con los establecidos en la norma, ya que el coeficiente de variación que se halló en el presente caso fue de **7,31%**.

El valor por metro cuadrado (m²) del bien, obtenido por el método de mercado o de comparación¹³, ajustado a miles, es de **OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$8.596.440)**.

5.1.1. Cálculo del valor del inmueble

El valor comercial aquí determinado, es el valor en el mercado inmobiliario, es decir, el precio que obtendría en una operación normal de venta en que ninguna de las partes esté obligada o apremiada.

VALORm ²	ÁREA m ²	VALOR INMUEBLE
\$ 8.596.440	311	\$ 2.673.492.798

Aproximado a centenas de mil de mil \$2.673´500.000

¹³ Decreto 148 de 2020 "TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC" "Artículo 2.2.2.1.1 Para efectos de la aplicación de este decreto, se atenderán las siguientes definiciones:" (...) "Avalúo comercial. Es el precio más probable por el cual un predio se transaría en un mercado en donde el comprador y el vendedor actuarían libremente con el conocimiento de las condiciones físicas y jurídicas que afectan el bien. **Para su determinación no será necesario calcular de manera separada el valor del suelo y el de la construcción.**" (Negrillas propias del evaluador)



Son:

DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.673´500.000)

6. CONCLUSIONES

En este informe se ha aplicado el método científico, ajustado a la necesidad valuatoria del interesado. En el proceso se hizo análisis de los hallazgos, investigación de elementos esenciales para producir un resultado, aplicación de métodos valuatorios aceptados por la normatividad colombiana, la doctrina y los estamentos internaciones de investigación valuatoria.

Desarrollado todo lo anterior se concluye que:

El valor comercial del inmueble en estudio es **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.673´500.000)**

7. CERTIFICACIÓN DEL DICTAMEN

En calidad de perito inscrito en el Registro Abierto de evaluadores certifico que:

- Este trabajo refleja una opinión independiente y corresponde a mi real convicción profesional.
- No tengo interés presente ni futuro en el asunto que se ventila ni en el inmueble objeto de estudio.
- En el presente dictamen pericial no se ha intentado rendir alguna opinión de tipo jurídico o de cualquier otra materia de carácter legal.

En cumplimiento al Artículo 226 del Código General del Proceso este dictamen contiene las siguientes declaraciones e informaciones:

- Perito MAURICIO MARTÍNEZ ACUÑA, identificado con la cédula de ciudadanía 79.448.348 de Bogotá D. C.
- Notificación: Av. Jiménez No. 5-16 Oficina 303, Celular 311 2516746 Correo electrónico m.martinez@geslegal.co.
- Abogado con T. P. No 276124 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.
- Avaluador inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) AVAL-79448348.
- No he sido designado en procesos anteriores o en curso por la parte o por el poderado de la parte que me designan en este proceso.

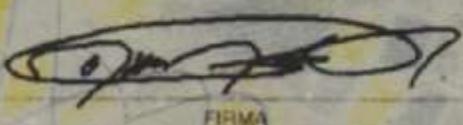
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.448.348**

MARTINEZ ACUÑA

APELLIDOS
MAURICIO

NOMBRES


 FIRMA




 INDICIO DERECHO 10

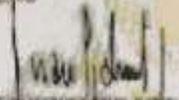
FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1967**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

21-JUL-1986 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADORA NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VACA



A-1500150-00838036-M-0079448348-20160623 0050231823G 3 1163959736


 Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


 EXP. 01

NOMBRES: **MAURICIO**

APELLIDOS: **MARTINEZ ACUÑA**

UNIVERSIDAD: **CORP. U. REPUBLICANA**

CEDELA: **79448348**

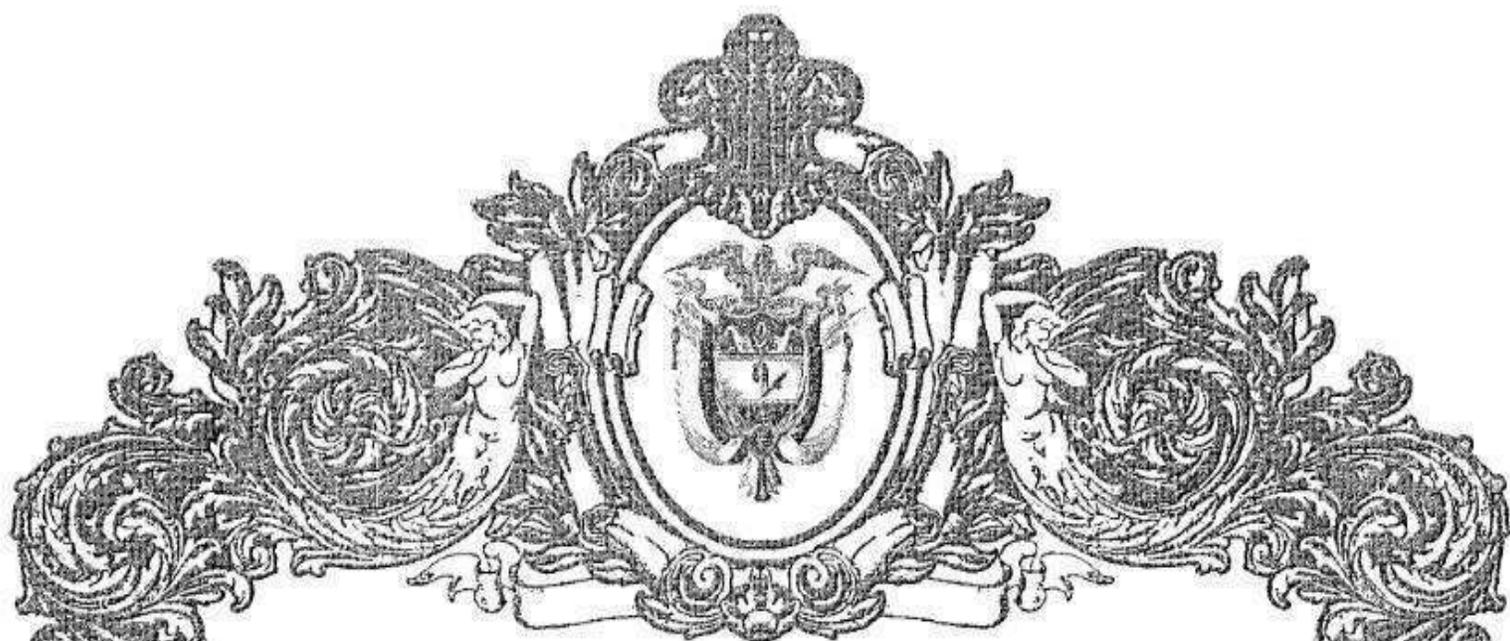
FECHA DE GRADO: **01/07/2016**

FECHA DE EXPEDICION: **30/09/2016**

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA: **GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO**


 CONSEJO SECCIONAL: **BOGOTA**

TARJETA N°: **276124**



La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Mauricio Martínez Acuña

C.C. 79.448.348 Bogotá

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

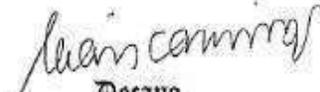
Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Colombia, Julio 1 de 2016


Vicerrector


Secretaría General


Decano

Diploma No. 4022

Anotado al folio 062 del libro de Registro No. 007 Fecha, julio 1 de 2016

1999

Scientia et Sapientia



Corporación Universitaria Republicana

Resolución No. 3061 del 02 de diciembre de 1999 Min. Educación.
Formamos más Colombianos ética, social y científicamente
VIGILADA MINEDUCACIÓN

*Corporación Universitaria
Republicana*

LA FACULTAD DE FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL, EL CENTRO DE
INVESTIGACIONES Y LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Certifica que

Mauricio Martínez Acuña

C.C. 79448348

Participó en la Conferencia de "Nuevas Tendencias del Derecho de Tierra", que se realizó en la Corporación Universitaria Republicana el día 18 de octubre de 2018, con una intensidad de dos (2) horas.

Dado en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

JOHN FREDDY BUSTOS LOMBANA
DECANO

FACULTAD FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL

RODRIGO A. PLAZAS ESTEPA
DIRECTOR

CENTRO DE INVESTIGACIONES

FELIX L. PLAZAS ESTERA
DIRECTOR

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Resolución 02045 del 08 de agosto de 2018



NIT: 990.233.725-6
El Centro de Altos Estudios Inmobiliarios
De la Lonja de Propiedad Raíz, Avaluadores y Constructores de Colombia

otorga el presente Certificado de Aptitud Ocupacional a:

MAURICIO MARTINEZ ACUÑA

C.C. 79.448.348

En:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS

Con una intensidad de 1400 horas teórico-prácticas

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia,
a los 14 días del mes de Septiembre de 2019

Miryam Adriana Cubillos Cadena
Directora Académica CAEI

Erika Liliana Cubillos Cadena
Representante Legal



PERGAMINO DE HONOR



Otorga a:

Mauricio Martínez Acuña

Como reconocimiento a su importante gestión en el fortalecimiento del Gremio de la Propiedad Horizontal y el Sector Valuatorio.

Dado en Bogotá D.C. el día 15 de Octubre del 2019 Biblioteca Virgilio Barco

HÉCTOR ALIRIO FORERO QUINTERO
Presidente Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia

ERIKA LILIANA CUBILLOS CADENA
Abogada especializada en Derecho Urbano
Directora General Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia

ANDRÉS MARTÍNEZ DÍAZ
Abogado, asesor y catedrático en temas de Propiedad Horizontal

GERMÁN MOLANO BAQUERO
Presidente Colegio de Administradores de Propiedad Horizontal



JORGE ORLANDO LEÓN
Abogado, asesor y catedrático en temas de Propiedad Horizontal

HORACIO TORRES BERDUGO
Economista - experto en Propiedad Horizontal

RAMIRO SERRANO SERRANO
Abogado Asesor en Propiedad Horizontal

EDGAR GOYENECHÉ MUÑOZ
Arquitecto Especialista en gestión urbana y de la propiedad horizontal



PIN de Validación: ad820a42



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) MAURICIO MARTINEZ ACUÑA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79448348, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 06 de Julio de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-79448348.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MAURICIO MARTINEZ ACUÑA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
Alcance • Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance • Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección		
Alcance • Bienes ambientales , Lotes incluidos en estructura ecológica principal , Lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables , Daños ambientales	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 4 Obras de Infraestructura		
Alcance • Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico



PIN de Validación: ad820a42

<https://www.raa.org.co>

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Artes , Joyas	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 10 Semovientes y Animales		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico



PIN de Validación: ad820a42



Categoría 12 Intangibles		
Alcance	Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> • Marcas , Patentes , Secretos empresariales , Derechos autor , Nombres comerciales , Prima comercial , Otros similares 	17 Oct 2019	Régimen Académico
Categoría 13 Intangibles Especiales		
Alcance	Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> • Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores. 	06 Jul 2018	Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Dirección: AV. JIMÉNEZ NO. 5-16 OF. 303-306

Teléfono: 7048701

Correo Electrónico: geslegal@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Derecho -Corporación Universitaria Republicana.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MAURICIO MARTINEZ ACUÑA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79448348.

El(la) señor(a) MAURICIO MARTINEZ ACUÑA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: ad820a42



PIN DE VALIDACIÓN

ad820a42

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los quince (15) días del mes de Junio del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

JUZGADO – DESPACHO / NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE / APODERADO/SO LICITANTE	DEMANDADO / APODERADO	MATERIA DEL DICTAMEN	FECHA PRESENTACIÓN
PROCESO ORDINARIO DECLARATIVO NO. 2016-0132	CARLOS ARTURO ORTIZ DÍAZ	BANCO GNB SUDAMERIS	Determinar los daños y perjuicios causados al señor CARLOS ARTURO ORTIZ ARIAS, , con ocasión del reporte negativo en la centrales de riesgo Data crédito y Cifin	03 octubre 2017
JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	SANDRA CAROLINA DÍAZ PARRA Y OTROS		Perjuicios materiales	Septiembre 2017
INICIAR PROCESO	BLANCA NIEVES RODRÍGUEZ SOLANO		Tasar el monto de los perjuicios materiales causados por la pérdida de capacidad laboral del 13.46% de BLANCA NIEVES RODRÍGUEZ SOLANO, como consecuencia de accidente de tránsito	29 enero 2018
INICIAR PROCESO	DRA. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA		Tasar el monto de los perjuicios materiales causados a la Señora LAURA GONZÁLEZ GARCÍA, como consecuencia de accidente de tránsito	05 abril 2018
INICIAR PROCESO	WILLIAM ANÍBAL VILLAMIL VILLAR		Perjuicios causados por el incumplimiento contractual en la venta del bien inmueble ubicado en la calle 57B No. 37-31	Julio 2018
INICIAR PROCESO	JOHN JAIRO SOTO		Perjuicios Materiales Óptica Madrid	Julio 2018
INICIAR PROCESO	DRA. SANDRA WITTINGHAM		Determinar los perjuicios materiales y morales ocasionados a los familiares de ÁNGELA LORENA CAGUA CASTILLO (q.e.p.d.), producto del accidente de tránsito	22 agosto 2018
PROCESO VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº 2017-482 JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.	DIANA TRIVIÑO		valor de los perjuicios causados a los demandantes, con ocasión del incumplimiento del contrato de promesa de compraventa de la Casa	31 agosto 2018
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO (REPARTO) DE GARZÓN – HUILA	LUISA DÍAZ DE VIVAS	NINFA FALLA RAMOS	Tasar el monto de los perjuicios causados a la Señora LUISA DÍAZ DE VIVAS, derivados de la resciliación del contrato de compraventa de la Escritura Nº 2149 del 13 de octubre de 2010	11 septiembre 2018

JUZGADO – DESPACHO / NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE / APODERADO/SO LICITANTE	DEMANDADO / APODERADO	MATERIA DEL DICTAMEN	FECHA PRESENTACIÓN
PRUEBA EN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	Dr MAURICIO BETANCOURT CASTRO		Calcular el valor de los perjuicios causados al señor JAIRO EVANGELISTA SÁNCHEZ VEGA, los cuales se originaron por la cancelación fraudulenta de la licencia de tránsito del vehículo de servicio público, tipo taxi, de placas SFQ-133	11 septiembre 2018
PROCESO VERBAL- NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA. Ref. No.: 11001400306620160140000. JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ			Resolver el cuestionario establecido por el señor Juez, referente al inmueble ubicado en la Calle 129F No. 106-34	19 septiembre 2018
INICIAR PROCESO			Determinar los daños y perjuicios causados al Sindicato SINTRAVIP derivados de la desatención de Pliego de Peticiones	19 septiembre 2018
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL REF. No. 110014003043201701315		SONIA ESMERALDA CASTRO MOGOLLÓN	Resolver el cuestionario planteado por el señor Juez, mediante auto emitido el 29 agosto de 2018	28 septiembre de 2018
PROCESO JUDICIAL			Determinar los daños que se han presentado en el inmueble ubicado en la Calle 73B No. 95-26 de Bogotá	25 septiembre 2018
INICIAR PROCESO			Determinar, el valor de los perjuicios materiales causados al propietario de los locales comerciales marcados con los números del No. 1 al No. 13, del edificio ALTAVISTA TORRES DE APARTAMENTOS	24 septiembre 2018
PROCESO JUDICIAL	ANTONIO ROJAS AMDRESSEN		Calcular el valor de los perjuicios causados al señor SIGIFREDO CASTRO DUQUE, derivados de comentarios, no probados, hechos públicos por parte de dos Ediles de la Localidad de los Mártires.	16 SEPTIEMBRE 2018
Juzgado 70 Civil Municipal Proceso DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N°2016- 0300	LUIS ALFONSO ZULUAGA BOTERO	ARM ANDO CEPEDA CALDERÓN Y OTROS	Tasar el monto de los perjuicios causados al señor LUIS ALFONSO ZULUAGA BOTERO	06 NOVIEMBRE 2018
INICIAR PROCESO	JAIME ALFONSO LEÓN ÁVILA LISETH MAYERLY LEÓN VÁSQUEZ		Calcular el valor de los perjuicios causados a los solicitantes, como consecuencia de decisiones de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá con relación a la prestación de servicios contratados	13 NOVIEMBRE 2018

JUZGADO – DESPACHO / NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE / APODERADO/SO LICITANTE	DEMANDADO / APODERADO	MATERIA DEL DICTAMEN	FECHA PRESENTACIÓN
INICIAR PROCESO			Tasar el monto de los perjuicios causados al señor WILLIAM GUERRERO RÍOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.248.105 y su núcleo familiar como consecuencia de accidente de tránsito ocurrido el 30 de Enero de 2017	22 ENERO 2019
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO (REPARTO) DE BOGOTÁ			Calcular los frutos civiles de los apartamentos 401, 302, 201 y garaje 201 ubicados en la CALLE 45 N° 28-74, frutos civiles de los vehículos Mitsubishi –Nativa, placa BKQ - 515 y Camión Chevrolet placa FCG - 781, a partir de enero del año 2008 hasta diciembre del año 2018, establecer el valor de los bienes muebles y enseres de la empresa UNIÓN NACIONAL DE CATEDRÁTICOS/ UNAL CATEDRÁTICOS E.U./ INSTITUTO UNIÓN NACIONAL DE CATEDRÁTICOS CIA S EN C y hallar el valor del negocio en marcha de la EMPRESA UNIÓN NACIONAL DE CATEDRÁTICOS/ UNAL CATEDRÁTICOS E.U./ INSTITUTO UNIÓN NACIONAL DE CATEDRÁTICOS CIA S EN C	31 de Enero de 2019
INICIAR PROCESO			Tasar el monto perjuicios causados a la Señora MARTHA LUCIA FULA HUESO, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.560.084, como consecuencia de la enajenación, a un precio que equivale aproximadamente a un cuarto de su valor comercial, en favor de la señora ELSA CAROLINA MORALES LAVERDE, identificada con cédula de ciudadanía número 42.717.008, de un lote de terreno ubicado en la Calle 15 #3A-24, del municipio de Soacha – Cundinamarca, con folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-4045387 de Bogotá, hoy Matricula Inmobiliaria No. 051-213899	05 de Febrero de 2019
INICIAR PROCESO			Determinar el monto del LUCRO CESANTE, en favor del señor EDGAR VELOZA VELOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79´740.749, quien como poseedor del vehículo de placas SGP -701 lo usó y explotó comercialmente desde febrero 23 de 2007, hasta el 17 de julio.	21 Febrero de 2019

JUZGADO – DESPACHO / NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE / APODERADO/SO LICITANTE	DEMANDADO / APODERADO	MATERIA DEL DICTAMEN	FECHA PRESENTACIÓN
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A Nº PROCESO 250002326000 2005-00294	MARINA MONTOYA RODRÍGUEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARC A	Calcular el valor de los perjuicios causados en la casa de la Diagonal 34 #5-53, hoy Calle 34 # 5-53, como consecuencia de obras de acondicionamiento en inmueble vecino de propiedad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en la ciudad Bogotá, D.C	28 Febrero de 2019
JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ No. PROCESO 2018-149	JANNETH BARRERI GARCÍA LUIS EDUARDO CASTRO CÁRDENAS	JIARONG SUI DANYING JIAND SHUEN SIMÓN SUI JIANG RUEY ANTONIO SUI JIANG SHUENN ANDI SUI JIANG Y OTROS	Calcular el valor de los perjuicios causados en la casa de la Calle 72 No. 27C -09, como consecuencia de construcción en el predio vecino ubicado en la Calle 72 No. 27C-19	08 Marzo de 2019
INICIAR PROCESO	DR GERMAN CASTELLANOS		Calcular el valor de los perjuicios causados a la señora BLANCA CECILIA SALINAS TEJADA, con ocasión del incumplimiento del contrato de promesa de compraventa del Apartamento 607 y Parqueadero SS-43 del Proyecto SOHO BAY CARTAGENA DE INDIAS	10 Abril de 2019
Juzgado Veinte Civil Municipal de Ejecución de Bogotá No. 2013-470	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITO	PABLO EMILIO CALDERÓN BOHÓRQUEZ Y OTRA	calcular el valor de los perjuicios causados al señor Pablo Emilio Calderón y Luz Helena Salcedo como consecuencia de apropiación de arrendamientos, del inmueble ubicado en la Calle 116 No 11C-22 APTO 303 GALEON 2	24 de Abril de 2019
INICIAR PROCESO			Calcular los perjuicios causados a JENNY ASTRID GARCÍA TINJACÁ por el acuerdo de compraventa sobre COLEGIO "INSTITUTO PEDAGÓGICO ALFRED BINET" suscrito entre JENNY ASTRID GARCÍA TINJACÁ, compradora, y LIZETH GABRIELA ESCOBAR SANABRIA, vendedora	07 de Mayo de 2018
INICIAR PROCESO			Calcular el valor de los perjuicios causados a MAKROVIVIENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS como consecuencia de obstáculos, manifestados por el solicitante, en el trámite de la licencia de construcción para el desarrollo del proyecto CONJUNTO RESIDENCIAL CIPRESES II en Fusagasugá	10 de Mayo de 2018

JUZGADO – DESPACHO / NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE / APODERADO/SO LICITANTE	DEMANDADO / APODERADO	MATERIA DEL DICTAMEN	FECHA PRESENTACIÓN
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	LUIS ARTURO SANDOVAL	HERNANDO ORJUELA	Calcular el valor de los perjuicios materiales e inmateriales causados al señor LUIS ARTURO SANDOVAL, identificado con C.C No 19.102568 como consecuencia de estafa y de abuso de confianza por parte del señor HERNANDO ORJUELA	19 de julio de 2019
	INVERSIONES CARID S.A.	ALALCO SOCIEDAD S.A.S.	Determinar el valor de los perjuicios materiales sufrido por el incumplimiento a acuerdo de pago y posterior el embargo y secuestro del inmueble con Matrícula Inmobiliaria No.307-6103 ubicado en el sector el Peñón Municipio de Girardot.	26 de julio de 2019
	JOSÉ AVELINO CASTRO LÓPEZ	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A YURY FERNANDA VEGA GALINDO DIEGO ARBOLEDA CLAVIJO	Calcular el valor de los perjuicios causados al señor JOSÉ AVELINO CASTRO LÓPEZ, como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día 19 de enero de 2019 en la Carrera 72G con Calle 41A Sur de Bogotá,	30 de julio de 2019
Juzgado Veinticinco Civil Circuito Proceso 2017-00357	VÍCTOR HUGO GALVIS FORERO	HENRY GUEVARA FORERO ADRIANA CHACÓN VALENCIA	Determinar los perjuicios materiales ocasionados por la retención de bienes de su propiedad, que forman una unidad productiva para la elaboración de triplex o contrachapado	08 de agosto de 2019
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Proceso 2011-337	BLANCA ROSA LADINO Y OTROS	JAVIER ORLANDO PLAZAS Y OTROS	Determinar el valor de los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados a los familiares del señor LESLIE ANDREY URIBE LADINO (q.e.p.d.), producto del accidente de tránsito ocurrido el 09 de abril de 2010 a la altura Km 29 en la Vía Girardot-Bogotá	16 de agosto de 2019
JUZGADO 010 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. No proceso: 2018-14200	DARWIN LEÓN BULLA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Determinar el valor de los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados al señor DARWIN LEÓN BULLA, como consecuencia del despido injustificado de la entidad bancaria BANCO DAVIVIENDA S.A	26 de agosto de 2019
JUZGADO SEGUNDO PENAL DE ZIPAQUIRÁ No proceso: 2016-80990	MARTHA LEONOR GALVIS CÁRDENAS JUAN FELIPE NIÑO GALVIS	SEGUROS BOLÍVAR	Determinar el valor de los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados a los familiares del señor LIBARDO NIÑO DÍAZ (q.e.p.d.)	23 de agosto de 2019
Iniciar Proceso	JAIME HUMBERTO SANCHEZ OSORIO		Determinar los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados al señor GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE, producto del	30 de septiembre de 2019

JUZGADO - DESPACHO / NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE / APODERADO/SO LICITANTE	DEMANDADO / APODERADO	MATERIA DEL DICTAMEN	FECHA PRESENTACIÓN
	JOSE HILBARDO CABRA RODRIGUEZ		incumplimiento por parte del señor DIEGO SUAREZ BETANCOURT, en las condiciones contractuales adquiridas en el consorcio denominado Campo Verde	



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210218217639571396

Nro Matrícula: 176-100496

Pagina 1 TURNO: 2021-18495

Impreso el 18 de Febrero de 2021 a las 12:01:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOPO VEREDA: LA VIOLETA

FECHA APERTURA: 26-12-2005 RADICACIÓN: 2005-11540 CON: ESCRITURA DE: 22-12-2005

CODIGO CATASTRAL: 25758000000000070802800000223COD CATASTRAL ANT: 25758000000070223802

NUPRE:

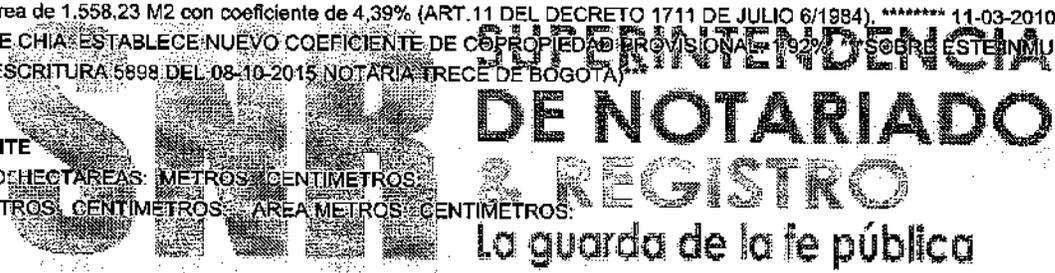
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 725 de fecha 18-11-2005 en NOTARIA UNICA de GUATAVITA LOTE 64 ECONDominio MUSINGA PROPIEDAD
HORIZONTAL con area de 1.558,23 M2 con coeficiente de 4,39% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984), ***** 11-03-2010. ESCRITURA
1353/2009 NOT. 1 DE CHIA ESTABLECE NUEVO COEFICIENTE DE COPROPIEDAD PROVISIONAL 19,2% SOBRE ESTE INMUEBLE SE LEVANTO
CONSTRUCCION (ESCRITURA 5898 DEL 08-10-2015 NOTARIA TRECÉ DE BOGOTÁ)

AREA Y COEFICIENTE

AREA DE TERRENO: HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:
AREA PRIVADA METROS: CENTIMETROS: AREA METROS: CENTIMETROS:
COEFICIENTE: %



COMPLEMENTACION:

01- ADQUIRIDO EL PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO "CONDominio CAMPESTRE ECONDominio MUSINGA PROPIEDAD HORIZONTAL
PRIMERA ETAPA" POR ESCRITURA 725 DEL 18-11-2005 NOTARIA UNICA DE GUATAVITA DESENGLOBE DE: MUSINGA LTDA. , REGISTRADA EL 22-
12-2005 EN LA MATRICULA 100483.-- 02- ADQUIRIDO EL PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO "LOTE MUSINGA" POR ESCRITURA
1025, DEL 10-03-1995 NOTARIA 31 DE SANTAFE DE BOGOTA ENGLOBALAMIENTO DE: MUSINGA LTDA. , REGISTRADA EL 17-05-1995 EN LA
MATRICULA 63658.-- CATASTRO: 00-00-0007-0161-000.-EL ANTERIOR INMUEBLE ESTA COMPUESTO POR DOS PORCIONES, ASI: I.-ANOTACIONES
CORRESPONDIENTES A LA TRADICION Y COMPLEMENTACION DEL PREDIO CON MATRICULA 176-0063656 (SIN NOMBRE):1.- ADQUIRIDO POR LA
SOC. MUSINGA LTDA POR COMPRA A AGUSTIN HERRERA GOEZ EN ESCRITURA 1025 DE 10-03-95 NOTARIA 31 SANTAFE DE BOGOTA. REGISTRO:
17-05-95.-2.- POR ESCRITURA 1025 DE 10 DE MARZO DE 1.995 NOTARIA 31 DE SANTAFE DE BOGOTA, AGUSTIN HERRERA GOEZ DESENGLOBO EL
PREDIO (SIN NOMBRE) DE UNO DE MAYOR EXTENSION. REGISTRO: 17 DE MAYO DE 1.995.-3.- POR ESCRITURA 2261 DE 13-11-86 NOTARIA 24 DE
BOGOTA. AGUSTIN HERRERA GOEZ DESENGLOBO EL PREDIO "LOTE B1" DE UNO DE MAYOR EXTENSION. REGISTRO: 20 DE NOVIEMBRE DE 1.986
EN LA MATRICULA 176-0032360.- 4.- POR ESCRITURA 2243 DE 1.986 NOTARIA 24 DE BOGOTA, AGUSTIN HERRERA GOEZ RECTIFICO LOS LINDROS
ESTE Y OESTE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO GLOBO B REGISTRO: 14-11-86 EN LA MATRICULA 176-0022083.-5.- POR
ESCRITURA 1296 DE 1.983 NOTARIA 24 BOGOTA, AGUSTIN HERRERA GOEZ DESENGLOBO EL PREDIO DENOMINADO "GLOBO B" DE UNO DE
MAYOR EXTENSION. REGISTRO: 02-08-83 EN LA MATRICULA 176-0022083, CATASTRO: 00-0-007-003.-6.- ADQUIRIDO POR AGUSTIN HERRERA G, EL
PREDIO DENOMINADO "LAS LOMAS" POR COMPRA A JOSE MANUEL RUIZ B. EN ESCRITURA 922 DE 25 DE ABRIL DE 1.973 NOTARIA 13 DE
BOGOTA. REGISTRO: 5 DE MAYO DE 1.973 LIBRO 1, TOMO 2-C, PAG. 203, # 116.-7.- ADQUIRIDO POR JOSE MANUEL RUIZ B, POR COMPRA A DANIEL
LOPEZ EN ESCRITURA 4988 DE 03-12-69 NOTARIA 8. BOGOTA. REG. : 26-12-69 L. 1, T. 6, PAG. 247, # 1902.-8.- ADQUIRIDO POR DANIEL LOPEZ R.
POR COMPRA A JOSE H. RUIZ EN ESCRITURA 1529 DE 8-05-69 NOTARIA 8. DE BOGOTA. REGISTRO: 21-05-69 L. 1, T. 3, PAG. 231, # 715.-9.-
ADQUIRIDO POR JOSE H. RUIZ. POR COMPRA A IGNACIO GOMEZ Y CIA. EN ESCRITURA 36 DE 07-01-52 NOTARIA 7. DE BOGOTA: REGISTRO: 15-02-
52 L. 1, T. 2, PAG. 323, # 92.-II.- ANOTACIONES CORRESPONDIENTES A LA TRADICION Y COMPLEMENTACION DEL PREDIO (SIN NOMBRE) CON
MATRICULA 176-0063657:1 Y 2.- IDEM ANOTACIONES 1 Y 2 PUNTO I.-3.- POR ESCRITURA 2064 DE 4 DE OCTUBRE DE 1.990 NOTARIA 24 DE
BOGOTA, AGUSTIN HERRERA GOEZ DESENGLOBO EL PREDIO "EL HATO" DE UNO DE MAYOR EXTENSION. REGISTRO: 12 DE OCTUBRE DE 1.990
EN LA MATRICULA 176-0045295.-4.- POR ESCRITURA 2261 DE 1.986 NOTARIA 24 DE BOGOTA, AGUSTIN HERRERA GOEZ EFECTUO EL
DESENGLOBE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO "LOTE B". REGISTRO: 20 DE NOVIEMBRE DE 1.986 EN LA MATRICULA 176-
0032361.-5 A 11.- IDEM. ANOTACIONES 4 A 9 PUNTO I.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210218217639571396

Nro Matrícula: 176-100496

Página 2 TURNO: 2021-18495

Impreso el 18 de Febrero de 2021 a las 12:01:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

1) LOTE 64 ECONDominio MUSINGA PROPIEDAD HORIZONTAL PRIMERA ETAPA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

176 - 100483

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-03-1954 Radicación: SN

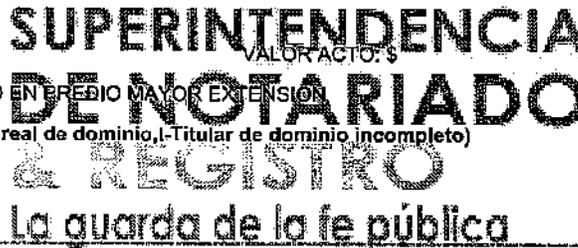
Doc: ESCRITURA 567 del 25-01-1954 NOTARIA 1 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 320 CONSTITUCION SERVIDUMBRE TRANSITO EN PREDIO MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ G. JOSE A

A: INSTITUTO TERAPEUTICO BYALA CIA. LTDA



ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-12-2005 Radicación: 2005-11540

Doc: ESCRITURA 725 del 18-11-2005 NOTARIA UNICA de GUATAVITA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGIMEN DE CONDOMINIO: 0316 CONSTITUCION REGIMEN DE CONDOMINIO LEY 675/2001.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUSINGA LTDA.

NIT# 8002307267 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-10-2008 Radicación: 2008-10503

Doc: ESCRITURA 880 del 15-09-2008 NOTARIA 1 de CHIA

VALOR ACTO: \$83,365,305

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUSINGA LTDA.

NIT# 8002307267

A: DISNAEQUIPOS S.A.

CC# 8600729263 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 25-08-2009 Radicación: 2009-8295

Doc: ESCRITURA 1197 del 12-05-2009 NOTARIA 28 de BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$85,000,000.

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRIBUIDORA NACIONAL DE EQUIPOS S.A. DISNAEQUIPOS S.A.

NIT# 8600729263

A: LEON LOZANO MIREYA ALCIRA

CC# 51630234 X

A: MARTINEZ MENESES DARIO

CC# 13950829 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-03-2010 Radicación: 2010-2280

Doc: ESCRITURA 1353 del 31-12-2009 NOTARIA 1 de CHIA

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210218217639571396

Nro Matrícula: 176-100496

Pagina 3 TURNO: 2021-18495

Impreso el 18 de Febrero de 2021 a las 12:01:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONTENIDO EN ESCRITURA 725/2005 NOT. U. GUATAVITA: ESTABLECE NUEVO COEFICIENTE DE COPROPIEDAD PROVISIONAL POR INTEGRACION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ECONDOMINIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUSINGA LTDA.

NIT# 8002307267 HOY MUSINGA S.A.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-01-2014 Radicación: 2014-821

Doc: ESCRITURA 1466 del 26-12-2013 NOTARIA UNICA de GUATAVITA

VALOR ACTO: \$ 20.000.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA-0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEON LOZANO MIREYA ALCIRA

CC# 51630234

DE: MARTINEZ MENESES DARIO

CC# 13950829

A: CASCAVITA HERRERA GUSTAVO

CC# 98384697 X

A: MORA RAMIREZ DIANA GISELLA

CC# 52212264 X



ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-10-2014 Radicación: 2014-15010

Doc: ESCRITURA 6978 del 08-10-2014 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASCAVITA HERRERA GUSTAVO

CC# 98384697 X

DE: MORA RAMIREZ DIANA GISELLA

CC# 52212264 X

A: BANCO COOMEVA S.A. "BANCOOMEVA"

NIT# 9004061505

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 13-10-2015 Radicación: 2015-14705

Doc: ESCRITURA 5898 del 08-10-2015 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,100,000,000

ESPECIFICACION: DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASCAVITA HERRERA GUSTAVO

CC# 98384697 X

DE: MORA RAMIREZ DIANA GISELLA

CC# 52212264 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-05-2017 Radicación: 2017-5603

Doc: OFICIO 445 del 05-05-2017 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL :EJECUTIVO HIPOTECARIO NO: 25899310300220170008200.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BANCO COOMEVA S.A. "BANCOOMEVA"

NIT# 9004061505



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210218217639571396

Nro Matrícula: 176-100496

Pagina 4 TURNO: 2021-18495

Impreso el 18 de Febrero de 2021 a las 12:01:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CASCAVITA HERRERA GUSTAVO

CC# 98384697

A: MORA RAMIREZ DIANA GISSELLA

CC# 52212264

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

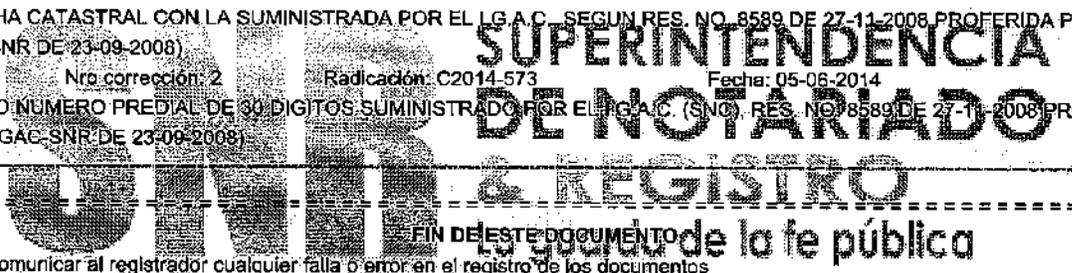
SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-157 Fecha: 06-08-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C. SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-573 Fecha: 05-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNO) RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-18495 FECHA: 18-02-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GELMAN SERRANO ORTIZ









































































































































































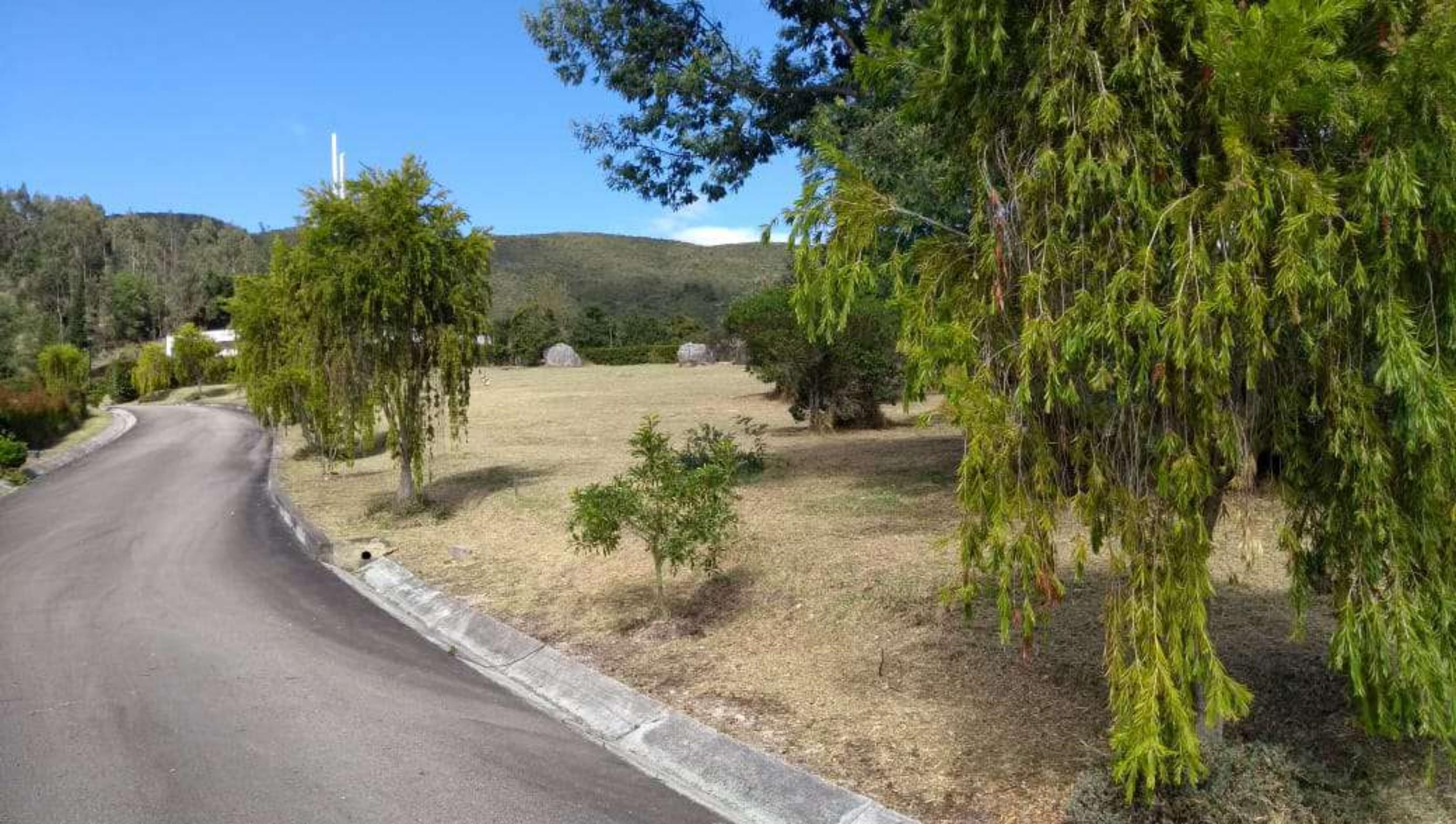
























65



ECONDOMINIO MUSINGA PROPIEDAD HORIZONTAL

Nit 900452060

CUENTA DE COBRO No. 3248

CLIENTE	GUSTAVO CASCAVITA	
NIT	52212264	DIRECCION
POR CONCEPTO DE	Etapa 1 Lote 64	
ADMINISTRACION MES DE JUNIO	ADMINISTRADOR	FECHA DE FACTURA
	DIANA LOVERA	martes, 1 de junio de 2021
	Descripción	Total
	Cuota Ordinaria de Administración	643.800
	Cuota de Seguridad	1.000.000

UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	1.643.800,00
DESCUENTO	0
TOTAL FACTURA	1.643.800

Firma Responsable: _____

Recibido Por: _____

ESTADO DE CUENTA	
saldo anterior	1.000.000
Cuenta de cobro actual	1.643.800
Del 1 al 10 Pague a este valor	1.611.610
Del 11 al 30 Pague a este valor	1.643.800
Total estado de cuentas	2.643.800

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE 0560463169999299 BANCO DAVIVIENDA Y ENVIAR EL SOPORTE AL CORREO econdominiomusinga@gmail.com

*PAGADO
+ dep lto
12/6/21*

CUENTA
00070223802

RESOLUCION DIAN No 18763001177419 DE 10/21/2019 DEL 300001 AL 450000

SUSCRIPTOR: **MARTINEZ MENESES DARIO** UBICADO EN: **ECONDOMINIO MUSINGA LT64** BARRIO: **LA VIOLETA**

EL USO ES: **CON ESTRATO.** Y CUENTA CON SERVICIO DE: **Residencial 2**

EL PERIODO DE FACTURACION ES: **MAYO** SU CONSUMO FUE DE: **13 M3**
29/04/2021 A 28/05/2021

LA ANTERIOR LECTURA FUE DE: **1.270** Y SU MEDIDOR REGISTRA UNA LECTURA DE: **1.283**

RECIBO DE PAGO No
1038074

CÓDIGO SUSCRIPTOR
1139

PARA DESCARGAR SU FACTURA Y REALIZAR EL PAGO EN LINEA DIGITE ESTE

LA HISTORIA DEL CONSUMO EN M3

Noviembre	12
Diciembre	15
Enero	11
Febrero	22
Marzo	16
Abril	14
15	

ACUEDUCTO

RANGO(M3)	CONSUMO(M3)	TARIFA \$(M3)	VLR./UNI.(\$)
MAYO			
CARGO FIJO		8.651,00	8.651
00 - 18	13	2.377,20	30.904
19 - 40	0	0,00	0
MAS DE 40	0	0,00	0

TARIFA BÁSICA	14.419	
SERVICIO DE ACUEDUCTO	51.506	
DEUDA ANTERIOR	41.932	
RECONEXIÓN	0	
Valor Aporte	+	0
Valor Subsidio	-	26.370
Ajustes a centena + Intereses + Otros		144.353
SANCIÓN		
OTROS CONCEPTOS		
TOTAL SERVICIO DE ACUEDUCTO	225.840	

FECHA LÍMITE DE PAGO
15 junio, 2021

VALOR DEL SERVICIO
\$ 225.840

OTROS COBROS SANAMIENTO
INTERES DE MORA AC
DEUDA ANTERIOR
INTERES DE MORA
AJUSTE

70.817
998
70.832
1.556
-

209 + 12/6/21

FECHA DE SUSPENSIÓN **16 junio, 2021**

PUEDE PAGAR EN LAS OFICINAS DE "PROGRESAR E.S.P.", UBICADAS EN EL CENTRO COMERCIAL CENTRO CHIA SEGUNDO PISO LOCAL 2021, CENTRO EMPRESARIAL POTOSI VIA LA CALERA SOPO KM 20 DE LUNES A VIERNES DE 8 AM A 3:30 PM EN JORNADA CONTINUA
PAGUE A TIEMPO SUS RECIBOS Y EVITE LA PERDIDA DE SU SERVICIO
WWW.PROGRESARESP.COM

Ahora es más fácil pagar tu factura en línea o en los puntos de atención:

CONMUTADOR GENERAL 8835001

Ahora es más fácil pagar tu factura en línea o en los puntos de atención:



CUENTA
00070223802

SUSCRIPTOR: **MARTINEZ MENESES DARIO** UBICADO EN: **ECONDOMINIO MUSINGA LT64** BARRIO: **LA VIOLETA** CÓDIGO SUSCRIPTOR: **1139**

PERIODO DE FACTURACIÓN: **MAYO** RECIBO DE PAGO No: **1038074**

PAGO OPORTUNO

15 junio, 2021

\$ 225.840



SEÑALE EL PAGO
 PAGO DE SERVICIO

FACTURA No. 678708 FECHA DE EXP. 11/05/2021 PERIODO FACTURADO MAR - ABR 2021

Código de referencia: (pagos electronicos)

Código Suscriptor: 520010024 **1063114**

Nombre Usuario: **CASCAVITA GUSTAVO**
Direccion Inmueble: **CASA 64 ECONOMIO Musinga Casa 64**
Direccion Correspondencia: **CASA 64 ECONOMIO Musinga Casa 64**
Estrato: 05 USO: **Residencial** No. Medidor:

Fecha lectura Anterior: 11 M 04 A 2021 D 11 Fecha lectura Actual: M 05 A 2021 No. Dias
Foto Lectura Anterior: Lect. Anterior: 0 Lect. Actual: 0 Consumo: 0
Consumo Promedio: 0 Fact. vencidas: 0

Ultimos Consumos



PROBLEMAS AFORO: 01

RESUMEN DE SU CUENTA
SERVICIO DE ACUEDUCTO

DESCRIPCION	Rango	Consumo	Tarifa m3	Vir. Total
Cargo fijo				
Consumo Básico				
Complementario				
Suntuario				
SUBTOTAL				\$ 0
(-) Subsidio				
(+) Aporte				
TOTAL ACUEDUCTO				\$ 0

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

DESCRIPCION	Rango	Consumo	Tarifa m3	Vir. Total
Cargo fijo				
Básico				
Complementario				
Suntuario				
SUBTOTAL				\$ 0
(-) Subsidio				
(+) Aporte				
TOTAL ALCANTARILLADO				\$ 0

SERVICIO DE ASEO

DESCRIPCION	Rango	Consumo	Tarifa m3	Vir. Total
Frec. Barrido				
Categoría No. residencial				
Frecuencia recolección				
Histórico Cobros (\$)	Tdi(TON)			
Aprovechamiento VBA				
COSTOS Y TARIFA POR COMPONENTE				
Barrido CBL5			7071	
Recolección CRT			24643	
Limpieza Urbana CLUS			0	
Disposic CDF			5007	
C. Comercialización CCS			3317	
TOTAL TARIFA REFERENCIA				40,039
% Subsidio O Aportes				24,023
TOTAL TARIFA REFERENCIA				64,062

OTROS COBROS

DESCRIPCION	Valor
Deuda Anterior	
Ajuste a la decena	
Intereses	
Otros	
TOTAL OTROS COBROS	\$ 0

TOTAL A PAGAR: 1 + 2 + 3 + 4 = \$ **64,100**

Pago Oportuno Hasta: 18/05/2021 Suspensión a Partir de: 31/05/2021



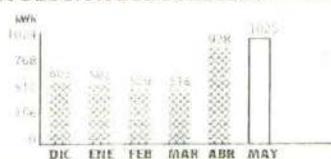
(415) 770990009417 (8020) 81063114 (3900) 0000064100

COD. REFERENCIA: 1063114 COD. SUSCRIPTOR: 520010024
FECHA DE PAGO OPORTUNO: 18/05/2021
SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 31/05/2021 TOTAL A PAGAR \$ 64.100

CLIENTE
GUSTAVO CASCAVITA HERRERA
MUNICIPALIDAD DE LA VIEJA SCL BOLLEBITO
BARRIO CASCAVITA SOPO SOPO

TOTAL PAGAR \$511.310 **SUBSIDIO** (\$34.534) **PAGO OPORTUNO** 21 MAY/2021 **FECHA SUSPENSIÓN:** 25 MAY/2021

-EVOLUCION DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO: 12 ABR/2021 A 10 MAY/2021
TIPO LIQUIDACION: Mensual
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Normal
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 608
PROXIMA LECTURA: 09 JUN/2021

-INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
EMV	57925	56990	1025	1	1025	1025

FECHA DE EXPEDICION: 11 MAY/2021 TOTAL CONSUMO: 6 kWh/1025

-CALIDAD DEL SERVICIO



-INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kWh)
G: 274.1523 **T:** 36.0825 **D:** 166.9737
CV: 60.2365 **PR:** 48.7887 **R:** 21.7244
CU: 553.1541 **CF:** 0

-INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA: 500063018040039 **NIVEL DE TENSION:** 1
RUTA REPARTO: 500063018040039 **COD. FACTURACION:** 804
ESTRATO: 2 **GRUPO:** 14081032
CIRCUITO TRAFICO: 0023 (230910) **MEDIDOR No.:**
CARGA (KW): 2 **MEDIDOR No.:**
SERVICIO: Residencial

-DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGIA	
531,258 kWh Valor kWh x 1025 (Consumo en kWh)	\$ 544.570
RESIDENCIAL SUBSIDIO (50%)	(\$ 34.534)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$ 510.036
ALUMBRADO PUBLICO ARI 19 I PAR 2000	\$ 1.278
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	(\$ 4)
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,	
TE COSTO \$ 18.216 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	\$ 1.274
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$ 0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	\$ 511.310
CONCEPTO:	SUBTOTAL
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	
SUBTOTAL PORTAFOLIO	\$ 0

ACUERDO 057 DE 1995 RECLAMOS IMPACTO A.P. TEL. 5676044 KR3 # 2-45

Numero de Cuenta: **4361613-5** Factura de Servicios Públicos No: **635383432-3**

(415) 770990009417 (8020) 81063114 (3900) 0000064100



TOTAL A PAGAR:
\$ 511.310
PAGO OPORTUNO:
21 MAY/2021

AREA COMUN A 1
CESION PARA PARQUES
4.116,60m²

ZONA 2

AREA COMUN CAPILLA
SEDE SOCIAL
CESION PARA PARQUES
15874,42m²

TANQUE
TUBERIA DE ENTRADA
PRINCIPAL

Atestación de obra de obra de obra
Como Niles (E) del cargo de...
En...
Mónica Mirya Ramiro-García
2012/01/01





AREA COMÚN CAPILLA
SEDE SOCIAL
CESIÓN PARA PARQUES
18.671.42m²



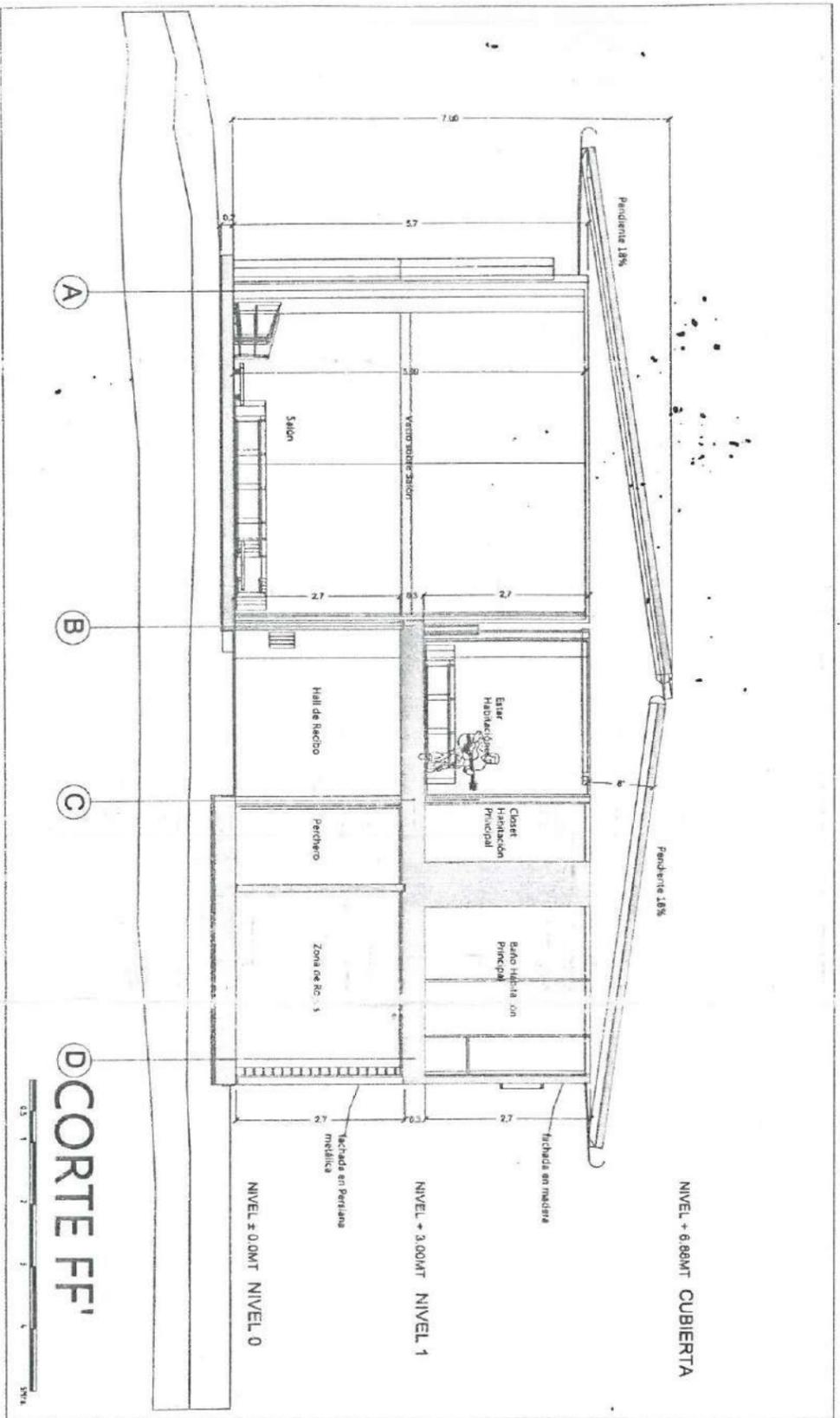
ALFENTICACION DE COPIA DE DISEÑO DE
Como Notaria (E) del oficio de Guaymas de
que, previa el cotejo respectivo, la presente
coincide exactamente con el original tanto a la

En San No. 90-007

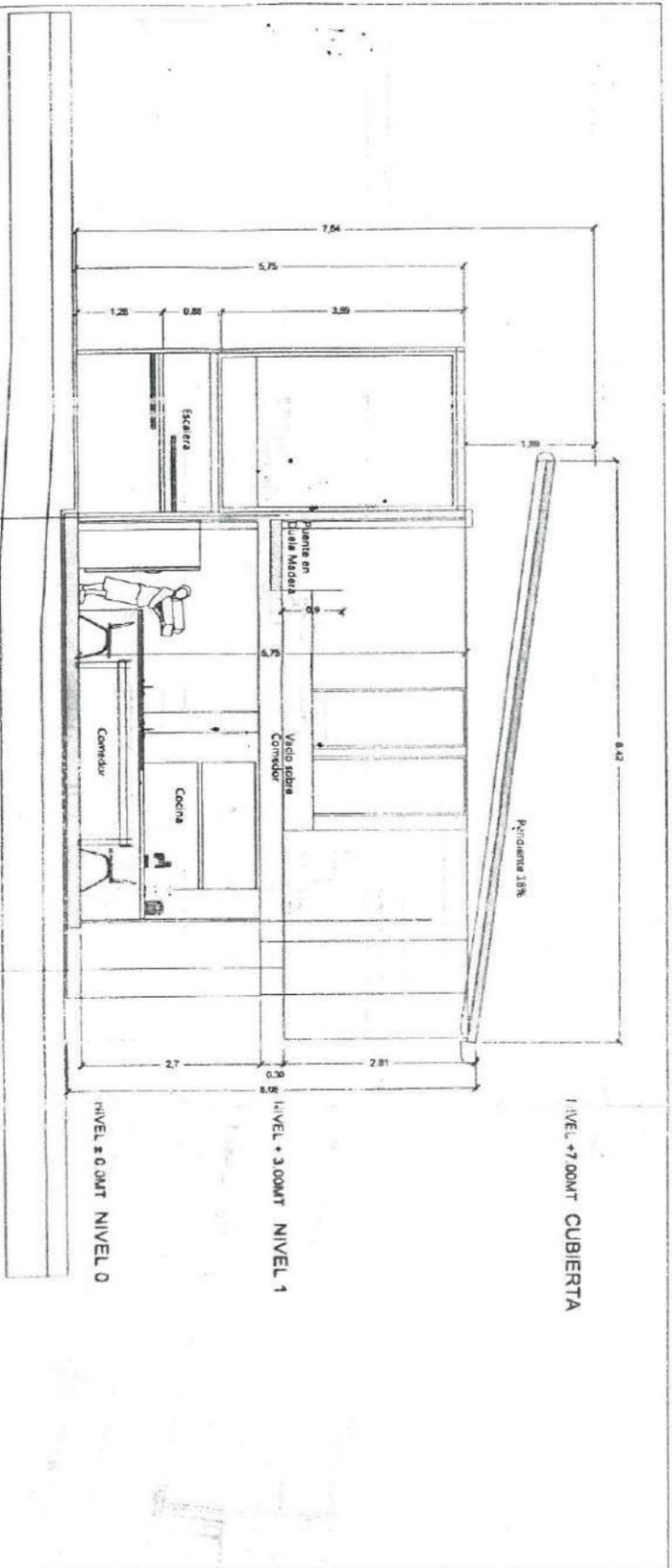
Mirya Mirya Ramos Gerale
NOTARIA (E)

Handwritten notes and a stamp in the bottom right corner.

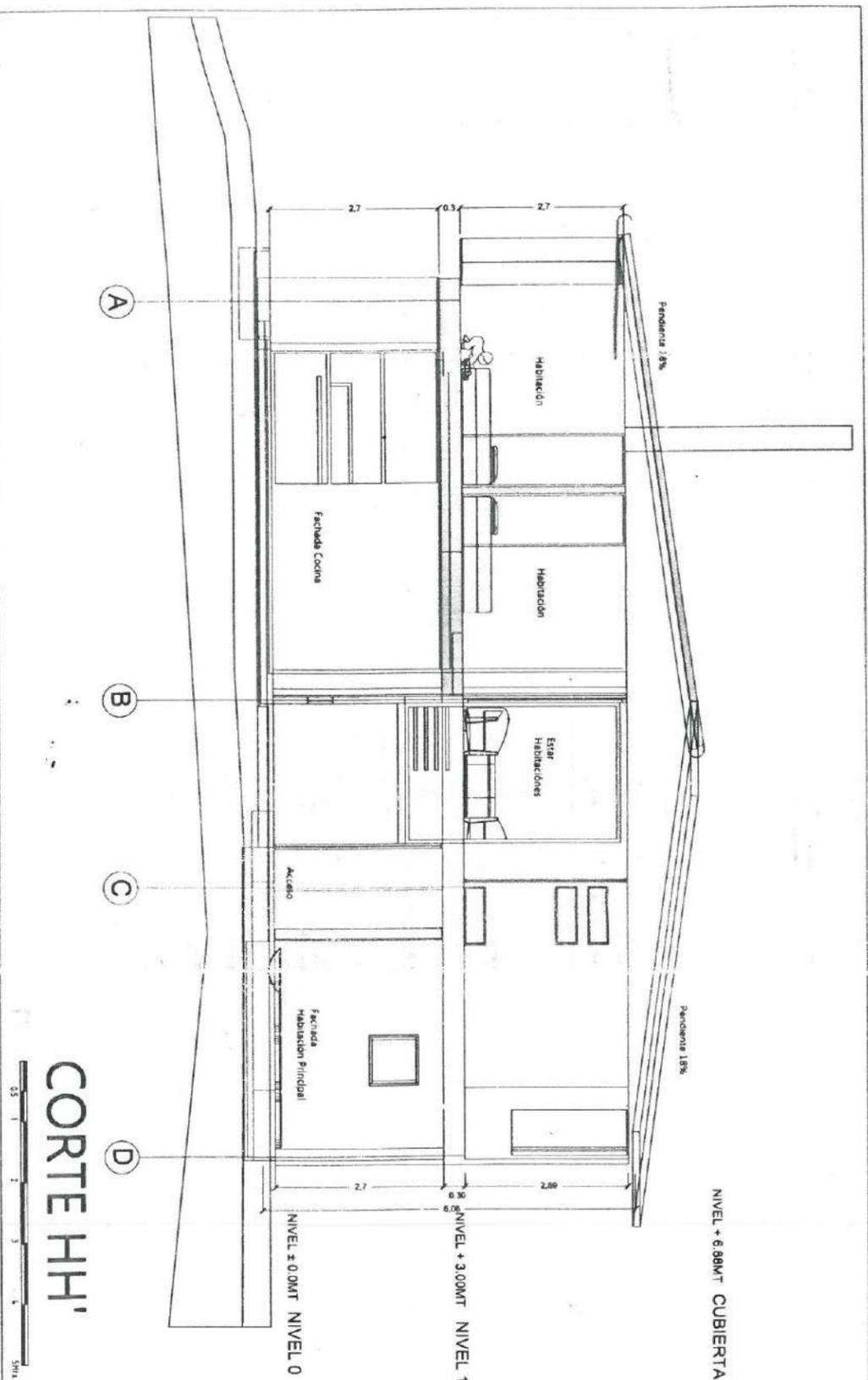
20 30 40 50



©CORTE FF'



CORTE GG'



CORTE HH'

EL + 3.00MT NIVEL 1

EL ± 0.00MT NIVEL 0

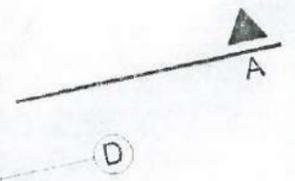
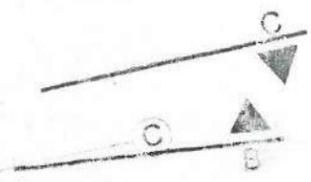
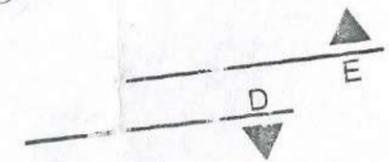
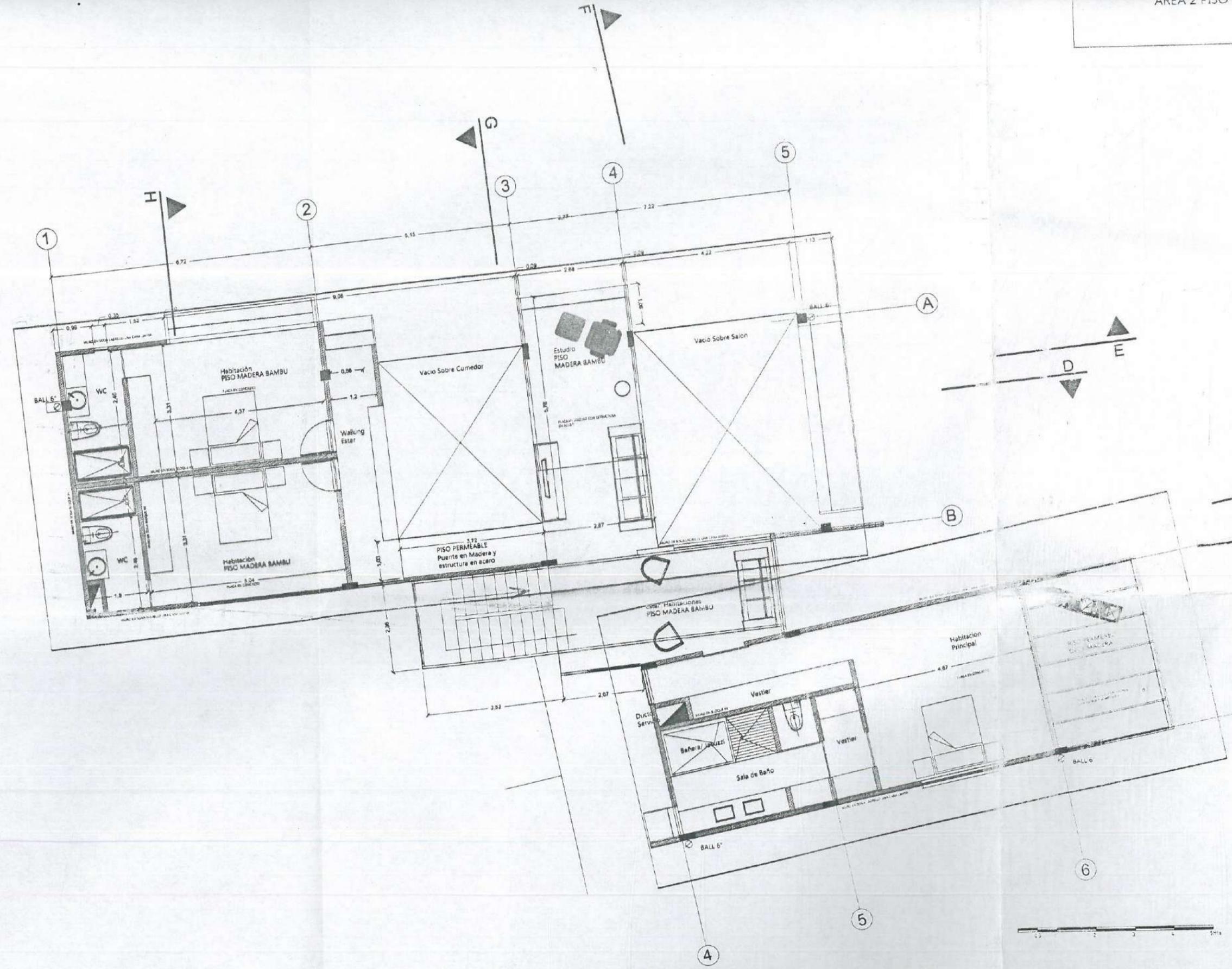
TE FF'

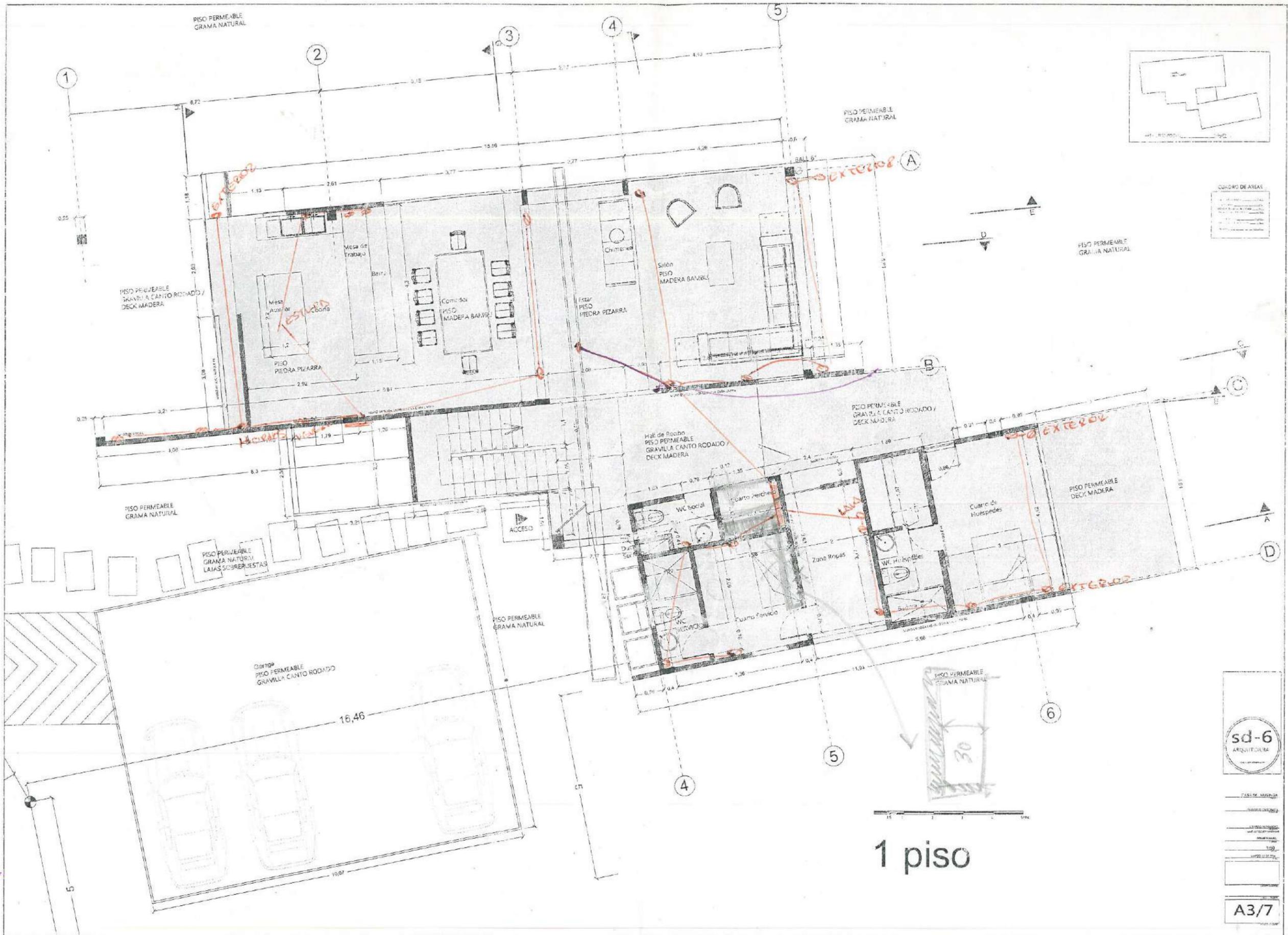


TE GG'



NIVEL + 6.88MT CUBIERTA



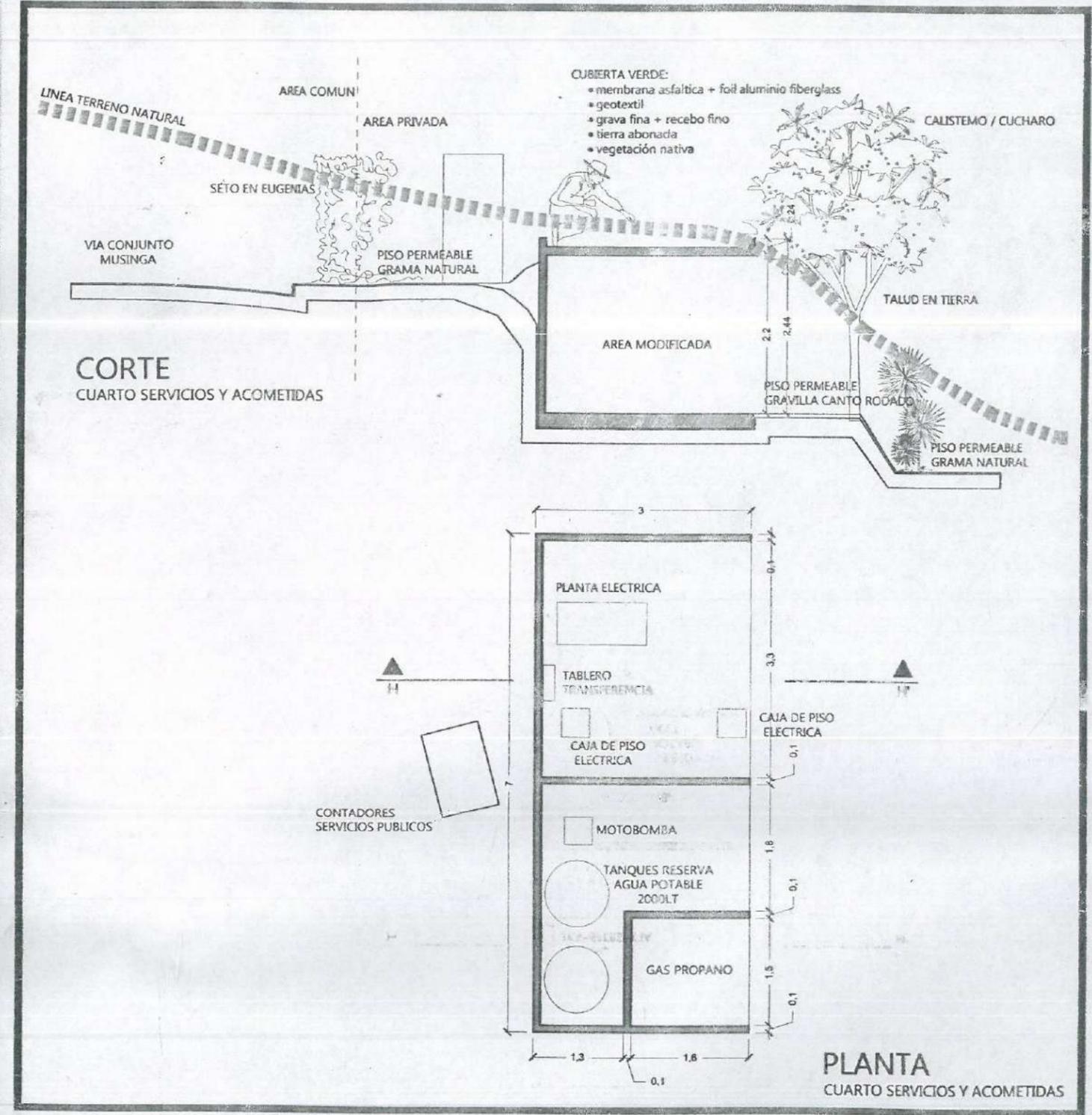


CUADRO DE AREAS

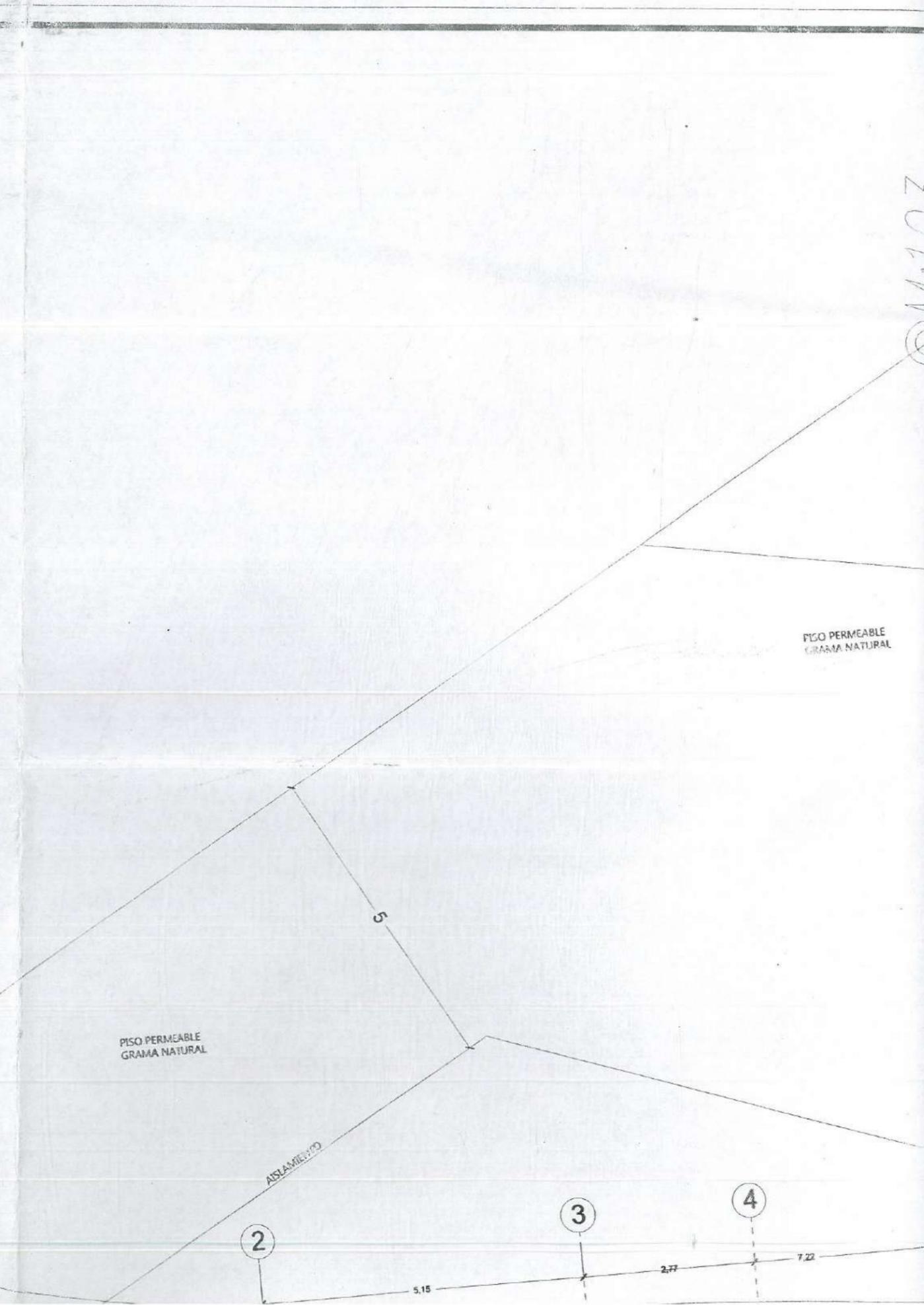
Área construida	1.100,00 m ²
Área cubierta	1.100,00 m ²
Área total	1.100,00 m ²

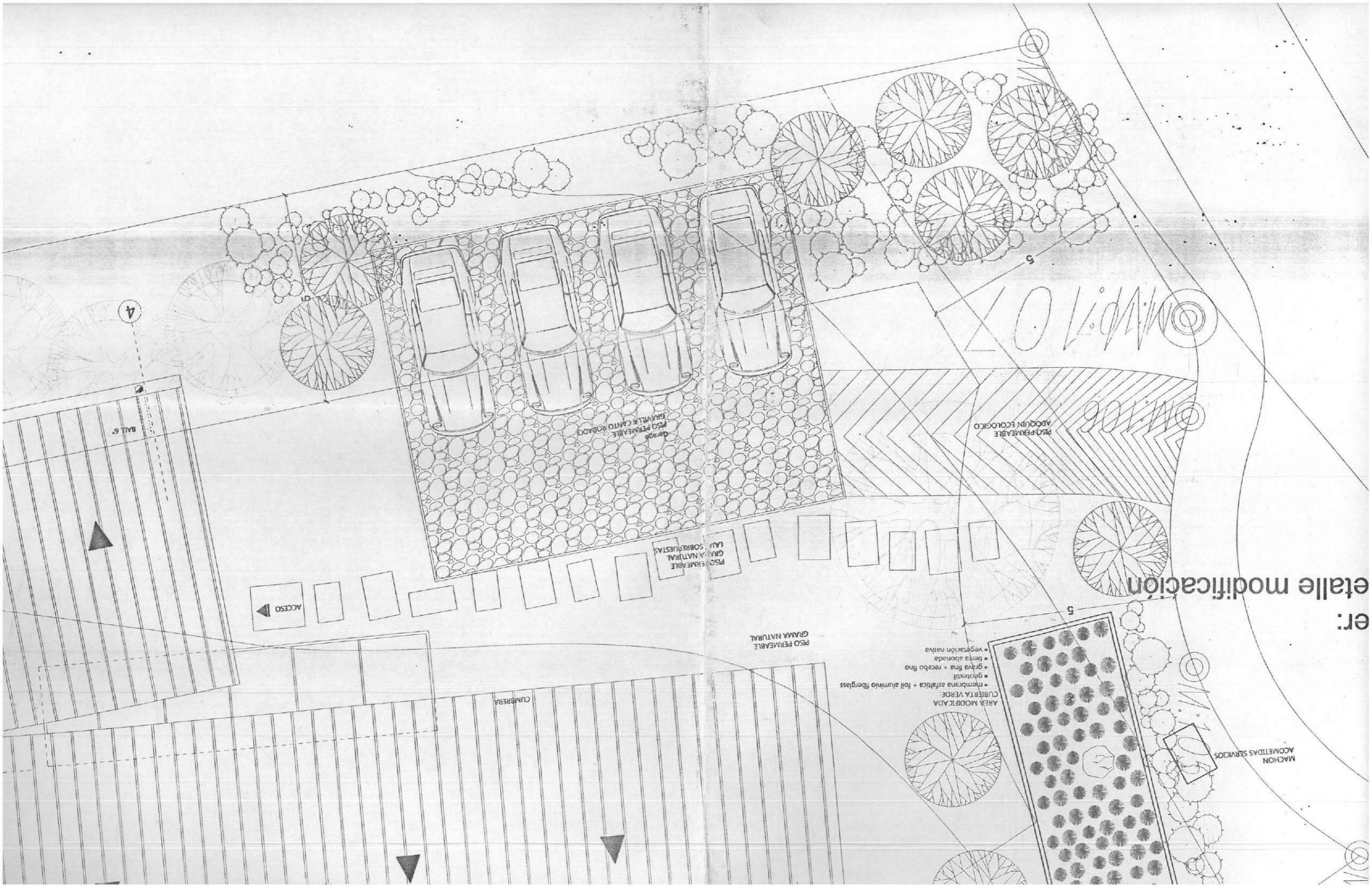
sd-6
ARQUITECTURA

A3/7



detalle modificación





er:
 etalle modificación

MACHON
 ACOMETIDAS SERVICIOS

PISO PERMEABLE
 ADOQUIN ECOLÓGICO

PISO PERMEABLE
 GRAMA NATURAL

PISO PERMEABLE
 GRAMA NATURAL
 LUMINARIAS SOBREPUESTAS

CUMBRERA

garage
 PISO PERMEABLE
 GRAVELLA CANTO RODADO

BAIL 6

4

5

5



1

2

3

4

A

B

C

CANAL COLECTOR LLUVIAS

PISO PERMEABLE GRAMA NATURAL

PISO PERMEABLE GRAMA NATURAL

CUBIERTA EN TEJA ESPAÑOLA PENDIENTE 18%

CUMBRERA

CUMBRERA

CUBIERTA EN TEJA ESPAÑOLA PENDIENTE 18%

PISO PERMEABLE GRAMA NATURAL

PISO PERMEABLE GRAMA NATURAL LAJAS SOBREPUESTAS

Garage PISO PERMEABLE GRAYILLA CANTO RODADO

ACCESO

BALL 6"

BALL 6"

CANAL COLECTOR LLUVIAS

4

5

6

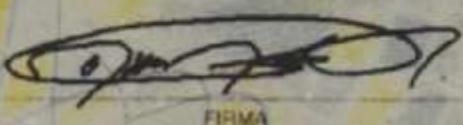
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.448.348**

MARTINEZ ACUÑA

APELLIDOS
MAURICIO

NOMBRES


FIRMA




INDICIO DERECHO 10

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1967**

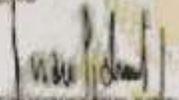
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

21-JUL-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACA



A-1500150-00838036-M-0079448348-20160623 0050231823G 3 1163959736


Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


EXPIRE 01

NOMBRES: PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAURICIO GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

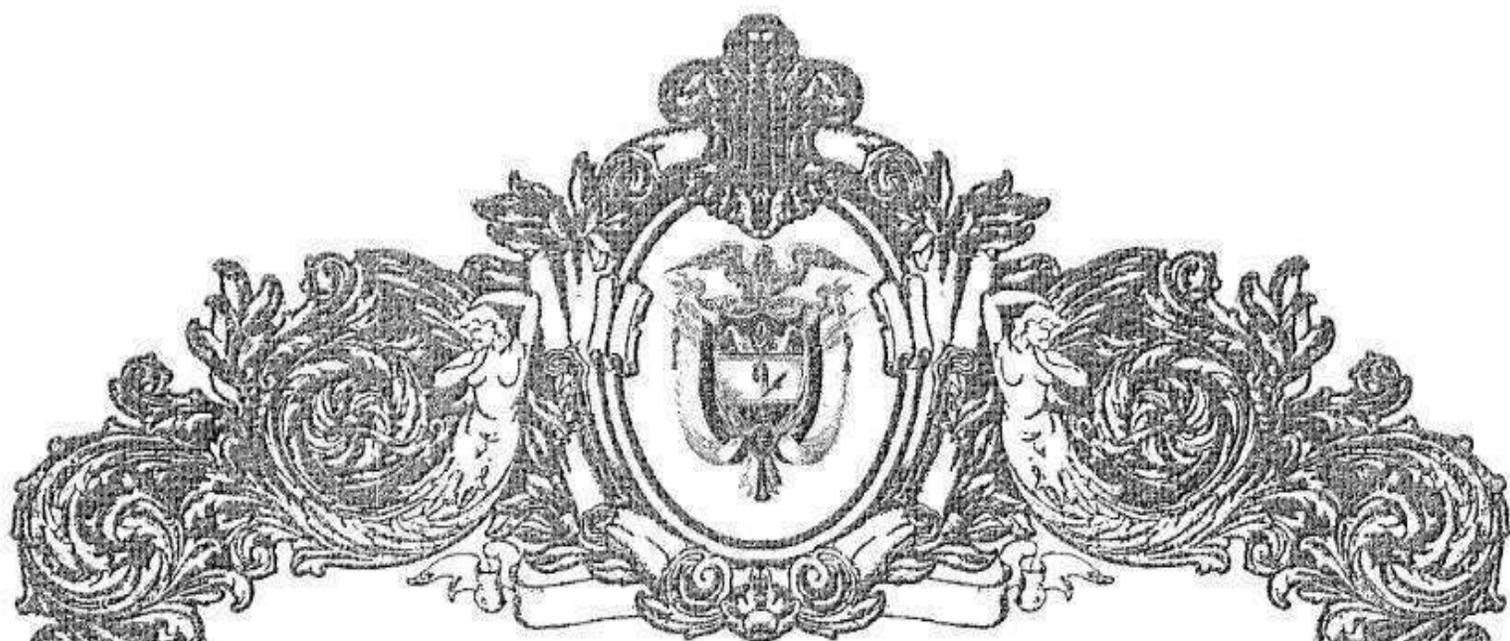
APELLIDOS: 
MARTINEZ ACUÑA CONSEJO SECCIONAL

UNIVERSIDAD 
CORP. U. REPUBLICANA FECHA DE GRADO **BOGOTA**

CEDULA FECHA DE EXPEDICION TARJETA N°

79448348 **01/07/2016** **276124**

30/09/2016



La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Mauricio Martínez Acuña

C.C. 79.448.348 Bogotá

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

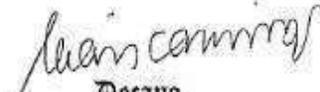
Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Colombia, Julio 1 de 2016


Vicerrector


Secretaría General


Decano

Diploma No. 4022

Anotado al folio 062 del libro de Registro No. 007 Fecha, julio 1 de 2016

1999

Scientia et Sapientia



Corporación Universitaria Republicana

Resolución No. 3061 del 02 de diciembre de 1999 Min. Educación.
Formamos más Colombianos ética, social y científicamente
VIGILADA MINEDUCACIÓN

*Corporación Universitaria
Republicana*

LA FACULTAD DE FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL, EL CENTRO DE
INVESTIGACIONES Y LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Certifica que

Mauricio Martínez Acuña

C.C. 79448348

Participó en la Conferencia de "Nuevas Tendencias del Derecho de Tierra", que se realizó en la Corporación Universitaria Republicana el día 18 de octubre de 2018, con una intensidad de dos (2) horas.

Dado en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

JOHN FREDDY BUSTOS LOMBANA
DECANO

FACULTAD FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL

RODRIGO A. PLAZAS ESTEPA
DIRECTOR

CENTRO DE INVESTIGACIONES

FELIX L. PLAZAS ESTERA
DIRECTOR

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Resolución 02045 del 08 de agosto de 2018



NIT: 990.233.725-6
El Centro de Altos Estudios Inmobiliarios
De la Lonja de Propiedad Raíz, Avaluadores y Constructores de Colombia

otorga el presente Certificado de Aptitud Ocupacional a:

MAURICIO MARTINEZ ACUÑA

C.C. 79.448.348

En:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS

Con una intensidad de 1400 horas teórico-prácticas

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia,
a los 14 días del mes de Septiembre de 2019

Miryam Adriana Cubillos Cadena
Directora Académica CAEI

Erika Liliana Cubillos Cadena
Representante Legal



PERGAMINO DE HONOR



Otorga a:

Mauricio Martínez Acuña

Como reconocimiento a su importante gestión en el fortalecimiento del Gremio de la Propiedad Horizontal y el Sector Valuatorio.

Dado en Bogotá D.C. el día 15 de Octubre del 2019 Biblioteca Virgilio Barco

HÉCTOR ALIRIO FORERO QUINTERO
Presidente Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia

ERIKA LILIANA CUBILLOS CADENA
Abogada especializada en Derecho Urbano
Directora General Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia

ANDRÉS MARTÍNEZ DÍAZ
Abogado, asesor y catedrático en temas de Propiedad Horizontal

GERMÁN MOLANO BAQUERO
Presidente Colegio de Administradores de Propiedad Horizontal



JORGE ORLANDO LEÓN
Abogado, asesor y catedrático en temas de Propiedad Horizontal

HORACIO TORRES BERDUGO
Economista - experto en Propiedad Horizontal

RAMIRO SERRANO SERRANO
Abogado Asesor en Propiedad Horizontal

EDGAR GOYENECHÉ MUÑOZ
Arquitecto Especialista en gestión urbana y de la propiedad horizontal



PIN de Validación: ad820a42



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) MAURICIO MARTINEZ ACUÑA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79448348, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 06 de Julio de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-79448348.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MAURICIO MARTINEZ ACUÑA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
Alcance • Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance • Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección		
Alcance • Bienes ambientales , Lotes incluidos en estructura ecológica principal , Lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables , Daños ambientales	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 4 Obras de Infraestructura		
Alcance • Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico



PIN de Validación: ad820a42

<https://www.raa.org.co>

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Artes , Joyas	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 10 Semovientes y Animales		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.	Fecha 17 Oct 2019	Regimen Régimen Académico



PIN de Validación: ad820a42



Categoría 12 Intangibles		
Alcance	Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> • Marcas , Patentes , Secretos empresariales , Derechos autor , Nombres comerciales , Prima comercial , Otros similares 	17 Oct 2019	Régimen Académico
Categoría 13 Intangibles Especiales		
Alcance	Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> • Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores. 	06 Jul 2018	Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Dirección: AV. JIMÉNEZ NO. 5-16 OF. 303-306

Teléfono: 7048701

Correo Electrónico: geslegal@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Derecho -Corporación Universitaria Republicana.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MAURICIO MARTINEZ ACUÑA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79448348.

El(la) señor(a) MAURICIO MARTINEZ ACUÑA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: ad820a42



PIN DE VALIDACIÓN

ad820a42

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los quince (15) días del mes de Junio del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

JUZGADO – DESPACHO / NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE / APODERADO/SO LICITANTE	DEMANDADO / APODERADO	MATERIA DEL DICTAMEN	FECHA PRESENTACIÓN
PROCESO ORDINARIO DECLARATIVO NO. 2016-0132	CARLOS ARTURO ORTIZ DÍAZ	BANCO GNB SUDAMERIS	Determinar los daños y perjuicios causados al señor CARLOS ARTURO ORTIZ ARIAS, , con ocasión del reporte negativo en la centrales de riesgo Data crédito y Cifin	03 octubre 2017
JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	SANDRA CAROLINA DÍAZ PARRA Y OTROS		Perjuicios materiales	Septiembre 2017
INICIAR PROCESO	BLANCA NIEVES RODRÍGUEZ SOLANO		Tasar el monto de los perjuicios materiales causados por la pérdida de capacidad laboral del 13.46% de BLANCA NIEVES RODRÍGUEZ SOLANO, como consecuencia de accidente de tránsito	29 enero 2018
INICIAR PROCESO	DRA. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA		Tasar el monto de los perjuicios materiales causados a la Señora LAURA GONZÁLEZ GARCÍA, como consecuencia de accidente de tránsito	05 abril 2018
INICIAR PROCESO	WILLIAM ANÍBAL VILLAMIL VILLAR		Perjuicios causados por el incumplimiento contractual en la venta del bien inmueble ubicado en la calle 57B No. 37-31	Julio 2018
INICIAR PROCESO	JOHN JAIRO SOTO		Perjuicios Materiales Óptica Madrid	Julio 2018
INICIAR PROCESO	DRA. SANDRA WITTINGHAM		Determinar los perjuicios materiales y morales ocasionados a los familiares de ÁNGELA LORENA CAGUA CASTILLO (q.e.p.d.), producto del accidente de tránsito	22 agosto 2018
PROCESO VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRVENTA Nº 2017-482 JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.	DIANA TRIVIÑO		valor de los perjuicios causados a los demandantes, con ocasión del incumplimiento del contrato de promesa de compraventa de la Casa	31 agosto 2018
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO (REPARTO) DE GARZÓN – HUILA	LUISA DÍAZ DE VIVAS	NINFA FALLA RAMOS	Tasar el monto de los perjuicios causados a la Señora LUISA DÍAZ DE VIVAS, derivados de la resciliación del contrato de compraventa de la Escritura Nº 2149 del 13 de octubre de 2010	11 septiembre 2018

JUZGADO – DESPACHO / NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE / APODERADO/SO LICITANTE	DEMANDADO / APODERADO	MATERIA DEL DICTAMEN	FECHA PRESENTACIÓN
PRUEBA EN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	Dr MAURICIO BETANCOURT CASTRO		Calcular el valor de los perjuicios causados al señor JAIRO EVANGELISTA SÁNCHEZ VEGA, los cuales se originaron por la cancelación fraudulenta de la licencia de tránsito del vehículo de servicio público, tipo taxi, de placas SFQ-133	11 septiembre 2018
PROCESO VERBAL- NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA. Ref. No.: 11001400306620160140000. JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ			Resolver el cuestionario establecido por el señor Juez, referente al inmueble ubicado en la Calle 129F No. 106-34	19 septiembre 2018
INICIAR PROCESO			Determinar los daños y perjuicios causados al Sindicato SINTRAVIP derivados de la desatención de Pliego de Peticiones	19 septiembre 2018
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL REF. No. 110014003043201701315		SONIA ESMERALDA CASTRO MOGOLLÓN	Resolver el cuestionario planteado por el señor Juez, mediante auto emitido el 29 agosto de 2018	28 septiembre de 2018
PROCESO JUDICIAL			Determinar los daños que se han presentado en el inmueble ubicado en la Calle 73B No. 95-26 de Bogotá	25 septiembre 2018
INICIAR PROCESO			Determinar, el valor de los perjuicios materiales causados al propietario de los locales comerciales marcados con los números del No. 1 al No. 13, del edificio ALTAVISTA TORRES DE APARTAMENTOS	24 septiembre 2018
PROCESO JUDICIAL	ANTONIO ROJAS AMDRESSEN		Calcular el valor de los perjuicios causados al señor SIGIFREDO CASTRO DUQUE, derivados de comentarios, no probados, hechos públicos por parte de dos Ediles de la Localidad de los Mártires.	16 SEPTIEMBRE 2018
Juzgado 70 Civil Municipal Proceso DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N°2016- 0300	LUIS ALFONSO ZULUAGA BOTERO	ARM ANDO CEPEDA CALDERÓN Y OTROS	Tasar el monto de los perjuicios causados al señor LUIS ALFONSO ZULUAGA BOTERO	06 NOVIEMBRE 2018
INICIAR PROCESO	JAIME ALFONSO LEÓN ÁVILA LISETH MAYERLY LEÓN VÁSQUEZ		Calcular el valor de los perjuicios causados a los solicitantes, como consecuencia de decisiones de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá con relación a la prestación de servicios contratados	13 NOVIEMBRE 2018

JUZGADO – DESPACHO / NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE / APODERADO/SO LICITANTE	DEMANDADO / APODERADO	MATERIA DEL DICTAMEN	FECHA PRESENTACIÓN
INICIAR PROCESO			Tasar el monto de los perjuicios causados al señor WILLIAM GUERRERO RÍOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.248.105 y su núcleo familiar como consecuencia de accidente de tránsito ocurrido el 30 de Enero de 2017	22 ENERO 2019
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO (REPARTO) DE BOGOTÁ			Calcular los frutos civiles de los apartamentos 401, 302, 201 y garaje 201 ubicados en la CALLE 45 N° 28-74, frutos civiles de los vehículos Mitsubishi –Nativa, placa BKQ - 515 y Camión Chevrolet placa FCG - 781, a partir de enero del año 2008 hasta diciembre del año 2018, establecer el valor de los bienes muebles y enseres de la empresa UNIÓN NACIONAL DE CATEDRÁTICOS/ UNAL CATEDRÁTICOS E.U./ INSTITUTO UNIÓN NACIONAL DE CATEDRÁTICOS CIA S EN C y hallar el valor del negocio en marcha de la EMPRESA UNIÓN NACIONAL DE CATEDRÁTICOS/ UNAL CATEDRÁTICOS E.U./ INSTITUTO UNIÓN NACIONAL DE CATEDRÁTICOS CIA S EN C	31 de Enero de 2019
INICIAR PROCESO			Tasar el monto perjuicios causados a la Señora MARTHA LUCIA FULA HUESO, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.560.084, como consecuencia de la enajenación, a un precio que equivale aproximadamente a un cuarto de su valor comercial, en favor de la señora ELSA CAROLINA MORALES LAVERDE, identificada con cédula de ciudadanía número 42.717.008, de un lote de terreno ubicado en la Calle 15 #3A-24, del municipio de Soacha – Cundinamarca, con folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-4045387 de Bogotá, hoy Matricula Inmobiliaria No. 051-213899	05 de Febrero de 2019
INICIAR PROCESO			Determinar el monto del LUCRO CESANTE, en favor del señor EDGAR VELOZA VELOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79´740.749, quien como poseedor del vehículo de placas SGP -701 lo usó y explotó comercialmente desde febrero 23 de 2007, hasta el 17 de julio.	21 Febrero de 2019

JUZGADO – DESPACHO / NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE / APODERADO/SO LICITANTE	DEMANDADO / APODERADO	MATERIA DEL DICTAMEN	FECHA PRESENTACIÓN
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A Nº PROCESO 250002326000 2005-00294	MARINA MONTOYA RODRÍGUEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARC A	Calcular el valor de los perjuicios causados en la casa de la Diagonal 34 #5-53, hoy Calle 34 # 5-53, como consecuencia de obras de acondicionamiento en inmueble vecino de propiedad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en la ciudad Bogotá, D.C	28 Febrero de 2019
JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ No. PROCESO 2018-149	JANNETH BARRERI GARCÍA LUIS EDUARDO CASTRO CÁRDENAS	JIARONG SUI DANYING JIAND SHUEN SIMÓN SUI JIANG RUEY ANTONIO SUI JIANG SHUENN ANDI SUI JIANG Y OTROS	Calcular el valor de los perjuicios causados en la casa de la Calle 72 No. 27C -09, como consecuencia de construcción en el predio vecino ubicado en la Calle 72 No. 27C-19	08 Marzo de 2019
INICIAR PROCESO	DR GERMAN CASTELLANOS		Calcular el valor de los perjuicios causados a la señora BLANCA CECILIA SALINAS TEJADA, con ocasión del incumplimiento del contrato de promesa de compraventa del Apartamento 607 y Parqueadero SS-43 del Proyecto SOHO BAY CARTAGENA DE INDIAS	10 Abril de 2019
Juzgado Veinte Civil Municipal de Ejecución de Bogotá No. 2013-470	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITO	PABLO EMILIO CALDERÓN BOHÓRQUEZ Y OTRA	calcular el valor de los perjuicios causados al señor Pablo Emilio Calderón y Luz Helena Salcedo como consecuencia de apropiación de arrendamientos, del inmueble ubicado en la Calle 116 No 11C-22 APTO 303 GALEON 2	24 de Abril de 2019
INICIAR PROCESO			Calcular los perjuicios causados a JENNY ASTRID GARCÍA TINJACÁ por el acuerdo de compraventa sobre COLEGIO "INSTITUTO PEDAGÓGICO ALFRED BINET" suscrito entre JENNY ASTRID GARCÍA TINJACÁ, compradora, y LIZETH GABRIELA ESCOBAR SANABRIA, vendedora	07 de Mayo de 2018
INICIAR PROCESO			Calcular el valor de los perjuicios causados a MAKROVIVIENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS como consecuencia de obstáculos, manifestados por el solicitante, en el trámite de la licencia de construcción para el desarrollo del proyecto CONJUNTO RESIDENCIAL CIPRESES II en Fusagasugá	10 de Mayo de 2018

JUZGADO – DESPACHO / NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE / APODERADO/SO LICITANTE	DEMANDADO / APODERADO	MATERIA DEL DICTAMEN	FECHA PRESENTACIÓN
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	LUIS ARTURO SANDOVAL	HERNANDO ORJUELA	Calcular el valor de los perjuicios materiales e inmateriales causados al señor LUIS ARTURO SANDOVAL, identificado con C.C No 19.102568 como consecuencia de estafa y de abuso de confianza por parte del señor HERNANDO ORJUELA	19 de julio de 2019
	INVERSIONES CARID S.A.	ALALCO SOCIEDAD S.A.S.	Determinar el valor de los perjuicios materiales sufrido por el incumplimiento a acuerdo de pago y posterior el embargo y secuestro del inmueble con Matrícula Inmobiliaria No.307-6103 ubicado en el sector el Peñón Municipio de Girardot.	26 de julio de 2019
	JOSÉ AVELINO CASTRO LÓPEZ	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A YURY FERNANDA VEGA GALINDO DIEGO ARBOLEDA CLAVIJO	Calcular el valor de los perjuicios causados al señor JOSÉ AVELINO CASTRO LÓPEZ, como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día 19 de enero de enero de 2019 en la Carrera 72G con Calle 41A Sur de Bogotá,	30 de julio de 2019
Juzgado Veinticinco Civil Circuito Proceso 2017-00357	VÍCTOR HUGO GALVIS FORERO	HENRY GUEVARA FORERO ADRIANA CHACÓN VALENCIA	Determinar los perjuicios materiales ocasionados por la retención de bienes de su propiedad, que forman una unidad productiva para la elaboración de triplex o contrachapado	08 de agosto de 2019
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Proceso 2011-337	BLANCA ROSA LADINO Y OTROS	JAVIER ORLANDO PLAZAS Y OTROS	Determinar el valor de los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados a los familiares del señor LESLIE ANDREY URIBE LADINO (q.e.p.d.), producto del accidente de tránsito ocurrido el 09 de abril de 2010 a la altura Km 29 en la Vía Girardot-Bogotá	16 de agosto de 2019
JUZGADO 010 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. No proceso: 2018-14200	DARWIN LEÓN BULLA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Determinar el valor de los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados al señor DARWIN LEÓN BULLA, como consecuencia del despido injustificado de la entidad bancaria BANCO DAVIVIENDA S.A	26 de agosto de 2019
JUZGADO SEGUNDO PENAL DE ZIPAQUIRÁ No proceso: 2016-80990	MARTHA LEONOR GALVIS CÁRDENAS JUAN FELIPE NIÑO GALVIS	SEGUROS BOLÍVAR	Determinar el valor de los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados a los familiares del señor LIBARDO NIÑO DÍAZ (q.e.p.d.)	23 de agosto de 2019
Iniciar Proceso	JAIME HUMBERTO SANCHEZ OSORIO		Determinar los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados al señor GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE, producto del	30 de septiembre de 2019

JUZGADO - DESPACHO / NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE / APODERADO/SO LICITANTE	DEMANDADO / APODERADO	MATERIA DEL DICTAMEN	FECHA PRESENTACIÓN
	JOSE HILBARDO CABRA RODRIGUEZ		incumplimiento por parte del señor DIEGO SUAREZ BETANCOURT, en las condiciones contractuales adquiridas en el consorcio denominado Campo Verde	



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIQAIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210218217639571396

Nro Matrícula: 176-100496

Pagina 1 TURNO: 2021-18495

Impreso el 18 de Febrero de 2021 a las 12:01:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIQAIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOPO VEREDA: LA VIOLETA

FECHA APERTURA: 26-12-2005 RADICACIÓN: 2005-11540 CON: ESCRITURA DE: 22-12-2005

CODIGO CATASTRAL: 25758000000000070802800000223COD CATASTRAL ANT: 25758000000070223802

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 725 de fecha 18-11-2005 en NOTARIA UNICA de GUATAVITA LOTE 64 ECONDominio MUSINGA PROPIEDAD HORIZONTAL con area de 1.558,23 M2 con coeficiente de 4,39% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984), ***** 11-03-2010. ESCRITURA 1353/2009 NOT. 1 DE CHIA ESTABLECE NUEVO COEFICIENTE DE COPROPIEDAD PROVISIONAL 19,2% SOBRE ESTE INMUEBLE SE LEVANTO CONSTRUCCION (ESCRITURA 5898 DEL 08-10-2015 NOTARIA TRECE DE BOGOTA)

AREA Y COEFICIENTE

AREA DE TERRENO: HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:
AREA PRIVADA METROS: CENTIMETROS: AREA METROS: CENTIMETROS:
COEFICIENTE: %

DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

01- ADQUIRIDO EL PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO "CONDominio CAMPESTRE ECONDominio MUSINGA PROPIEDAD HORIZONTAL PRIMERA ETAPA" POR ESCRITURA 725 DEL 18-11-2005 NOTARIA UNICA DE GUATAVITA DESENGLOBE DE: MUSINGA LTDA. , REGISTRADA EL 22-12-2005 EN LA MATRICULA 100483.-- 02- ADQUIRIDO EL PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO "LOTE MUSINGA" POR ESCRITURA 1025, DEL 10-03-1995 NOTARIA 31 DE SANTA FE DE BOGOTA ENGLOBAMIENTO DE: MUSINGA LTDA. , REGISTRADA EL 17-05-1995 EN LA MATRICULA 63658.-- CATASTRO: 00-00-0007-0161-000.-EL ANTERIOR INMUEBLE ESTA COMPUESTO POR DOS PORCIONES, ASI: I.-ANOTACIONES CORRESPONDIENTES A LA TRADICION Y COMPLEMENTACION DEL PREDIO CON MATRICULA 176-0063656 (SIN NOMBRE):1.- ADQUIRIDO POR LA SOC. MUSINGA LTDA POR COMPRA A AGUSTIN HERRERA GOEZ EN ESCRITURA 1025 DE 10-03-95 NOTARIA 31 SANTA FE DE BOGOTA. REGISTRO: 17-05-95.-2.- POR ESCRITURA 1025 DE 10 DE MARZO DE 1.995 NOTARIA 31 DE SANTA FE DE BOGOTA, AGUSTIN HERRERA GOEZ DESENGLOBO EL PREDIO (SIN NOMBRE) DE UNO DE MAYOR EXTENSION. REGISTRO: 17 DE MAYO DE 1.995.-3.- POR ESCRITURA 2261 DE 13-11-86 NOTARIA 24 DE BOGOTA. AGUSTIN HERRERA GOEZ DESENGLOBO EL PREDIO "LOTE B1" DE UNO DE MAYOR EXTENSION. REGISTRO: 20 DE NOVIEMBRE DE 1.986 EN LA MATRICULA 176-0032360.- 4.- POR ESCRITURA 2243 DE 1.986 NOTARIA 24 DE BOGOTA, AGUSTIN HERRERA GOEZ RECTIFICO LOS LINDROS ESTE Y OESTE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO GLOBO B REGISTRO: 14-11-86 EN LA MATRICULA 176-0022083.-5.- POR ESCRITURA 1296 DE 1.983 NOTARIA 24 BOGOTA, AGUSTIN HERRERA GOEZ DESENGLOBO EL PREDIO DENOMINADO "GLOBO B" DE UNO DE MAYOR EXTENSION. REGISTRO: 02-08-83 EN LA MATRICULA 176-0022083, CATASTRO: 00-0-007-003.-6.- ADQUIRIDO POR AGUSTIN HERRERA G, EL PREDIO DENOMINADO "LAS LOMAS" POR COMPRA A JOSE MANUEL RUIZ B. EN ESCRITURA 922 DE 25 DE ABRIL DE 1.973 NOTARIA 13 DE BOGOTA. REGISTRO: 5 DE MAYO DE 1.973 LIBRO 1, TOMO 2-C, PAG. 203, # 116.-7.- ADQUIRIDO POR JOSE MANUEL RUIZ B, POR COMPRA A DANIEL LOPEZ EN ESCRITURA 4988 DE 03-12-69 NOTARIA 8. BOGOTA. REG. : 26-12-69 L. 1, T. 6, PAG. 247, # 1902.-8.- ADQUIRIDO POR DANIEL LOPEZ R. POR COMPRA A JOSE H. RUIZ EN ESCRITURA 1529 DE 8-05-69 NOTARIA 8. DE BOGOTA. REGISTRO: 21-05-69 L. 1, T. 3, PAG. 231, # 715.-9.- ADQUIRIDO POR JOSE H. RUIZ. POR COMPRA A IGNACIO GOMEZ Y CIA. EN ESCRITURA 36 DE 07-01-52 NOTARIA 7. DE BOGOTA: REGISTRO: 15-02-52 L. 1, T. 2, PAG. 323, # 92.-II.- ANOTACIONES CORRESPONDIENTES A LA TRADICION Y COMPLEMENTACION DEL PREDIO (SIN NOMBRE) CON MATRICULA 176-0063657:1 Y 2.- IDEM ANOTACIONES 1 Y 2 PUNTO I.-3.- POR ESCRITURA 2064 DE 4 DE OCTUBRE DE 1.990 NOTARIA 24 DE BOGOTA, AGUSTIN HERRERA GOEZ DESENGLOBO EL PREDIO "EL HATO" DE UNO DE MAYOR EXTENSION. REGISTRO: 12 DE OCTUBRE DE 1.990 EN LA MATRICULA 176-0045295.-4.- POR ESCRITURA 2261 DE 1.986 NOTARIA 24 DE BOGOTA, AGUSTIN HERRERA GOEZ EFECTUO EL DESENGLOBE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO "LOTE B". REGISTRO: 20 DE NOVIEMBRE DE 1.986 EN LA MATRICULA 176-0032361.-5 A 11.- IDEM. ANOTACIONES 4 A 9 PUNTO I.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210218217639571396

Nro Matrícula: 176-100496

Página 2 TURNO: 2021-18495

Impreso el 18 de Febrero de 2021 a las 12:01:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

1) LOTE 64 ECONDominio MUSINGA PROPIEDAD HORIZONTAL PRIMERA ETAPA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

176 - 100483

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-03-1954 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 567 del 25-01-1954 NOTARIA 1 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 320 CONSTITUCION SERVIDUMBRE TRANSITO EN PREDIO MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ G. JOSE A

A: INSTITUTO TERAPEUTICO BYALA CIA. LTDA



ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-12-2005 Radicación: 2005-11540

Doc: ESCRITURA 725 del 18-11-2005 NOTARIA UNICA de GUATAVITA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGIMEN DE CONDOMINIO: 0316 CONSTITUCION REGIMEN DE CONDOMINIO LEY 675/2001.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUSINGA LTDA.

NIT# 8002307267 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-10-2008 Radicación: 2008-10503

Doc: ESCRITURA 880 del 15-09-2008 NOTARIA 1 de CHIA

VALOR ACTO: \$83,365,305

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUSINGA LTDA.

NIT# 8002307267

A: DISNAEQUIPOS S.A.

CC# 8600729263 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 25-08-2009 Radicación: 2009-8295

Doc: ESCRITURA 1197 del 12-05-2009 NOTARIA 28 de BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$85,000,000.

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRIBUIDORA NACIONAL DE EQUIPOS S.A. DISNAEQUIPOS S.A.

NIT# 8600729263

A: LEON LOZANO MIREYA ALCIRA

CC# 51630234 X

A: MARTINEZ MENESES DARIO

CC# 13950829 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-03-2010 Radicación: 2010-2280

Doc: ESCRITURA 1353 del 31-12-2009 NOTARIA 1 de CHIA

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210218217639571396

Nro Matrícula: 176-100496

Página 3 TURNO: 2021-18495

Impreso el 18 de Febrero de 2021 a las 12:01:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONTENIDO EN ESCRITURA 725/2005 NOT. U. GUATAVITA: ESTABLECE NUEVO COEFICIENTE DE COPROPIEDAD PROVISIONAL POR INTEGRACION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ECONDominio.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUSINGA LTDA.

NIT# 8002307267 HOY MUSINGA S.A.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-01-2014 Radicación: 2014-821

Doc: ESCRITURA 1466 del 26-12-2013 NOTARIA UNICA de GUATAVITA

VALOR ACTO: \$ 20.000.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA-0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEON LOZANO MIREYA ALCIRA

CC# 51630234

DE: MARTINEZ MENESES DARIO

CC# 13950829

A: CASCAVITA HERRERA GUSTAVO

CC# 98384697 X

A: MORA RAMIREZ DIANA GISELLA

CC# 52212264 X



ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-10-2014 Radicación: 2014-15010

Doc: ESCRITURA 6978 del 08-10-2014 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASCAVITA HERRERA GUSTAVO

CC# 98384697 X

DE: MORA RAMIREZ DIANA GISELLA

CC# 52212264 X

A: BANCO COOMEVA S.A. "BANCOOMEVA"

NIT# 9004061505

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 13-10-2015 Radicación: 2015-14705

Doc: ESCRITURA 5898 del 08-10-2015 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,100,000,000

ESPECIFICACION: DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASCAVITA HERRERA GUSTAVO

CC# 98384697 X

DE: MORA RAMIREZ DIANA GISELLA

CC# 52212264 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-05-2017 Radicación: 2017-5603

Doc: OFICIO 445 del 05-05-2017 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL :EJECUTIVO HIPOTECARIO NO: 25899310300220170008200.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BANCO COOMEVA S.A. "BANCOOMEVA"

NIT# 9004061505



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210218217639571396

Nro Matrícula: 176-100496

Pagina 4 TURNO: 2021-18495

Impreso el 18 de Febrero de 2021 a las 12:01:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CASCAVITA HERRERA GUSTAVO

CC# 98384697

A: MORA RAMIREZ DIANA GISSELLA

CC# 52212264

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2009-157

Fecha: 06-08-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C. SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

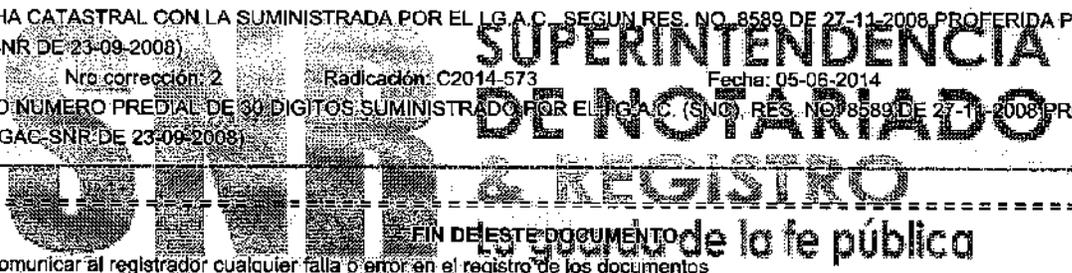
Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-573

Fecha: 05-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (S.N.R. RES. NO. 8589 DE 27-11-2008) PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-18495

FECHA: 18-02-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GELMAN SERRANO ORTIZ

















































































































































































04.06.2017



04.06.2017



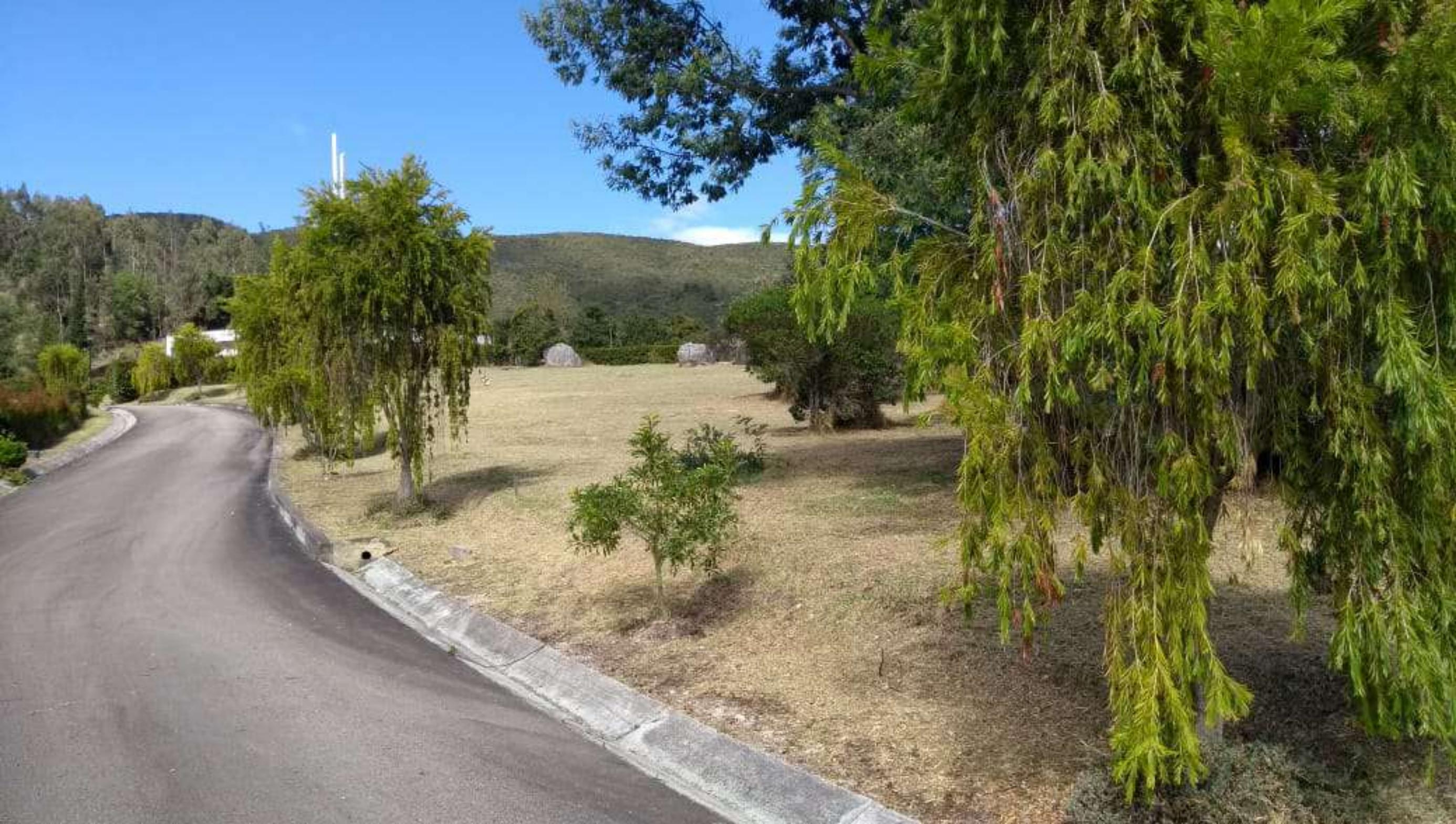
04.06.2017





04.06.2017

















65

EL + 3.00MT NIVEL 1

EL ± 0.00MT NIVEL 0

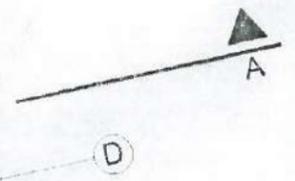
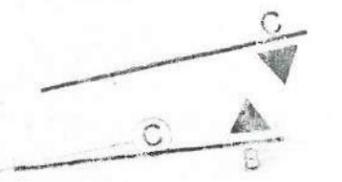
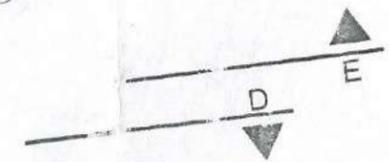
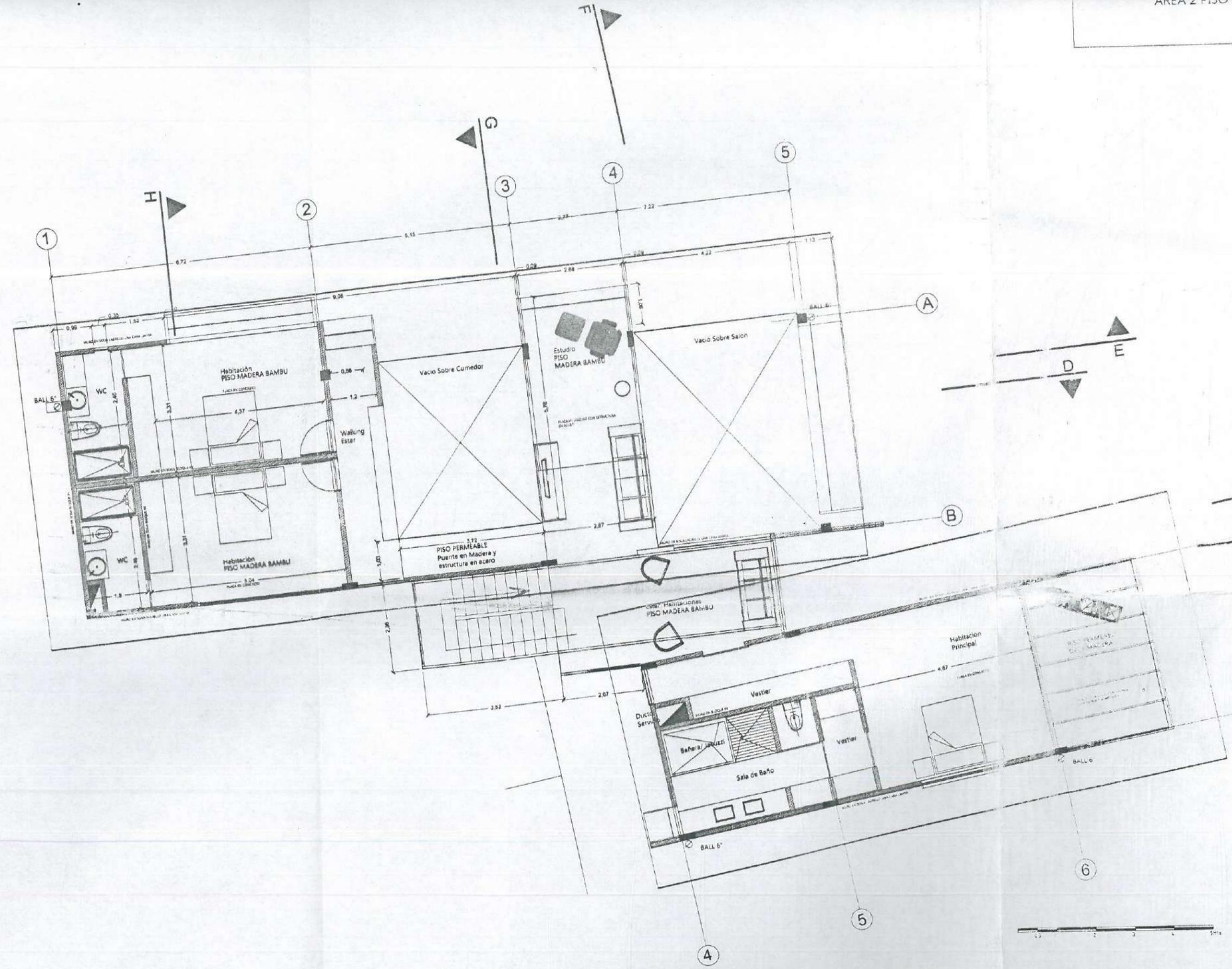
TE FF'

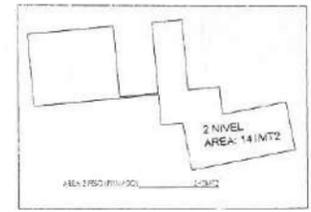
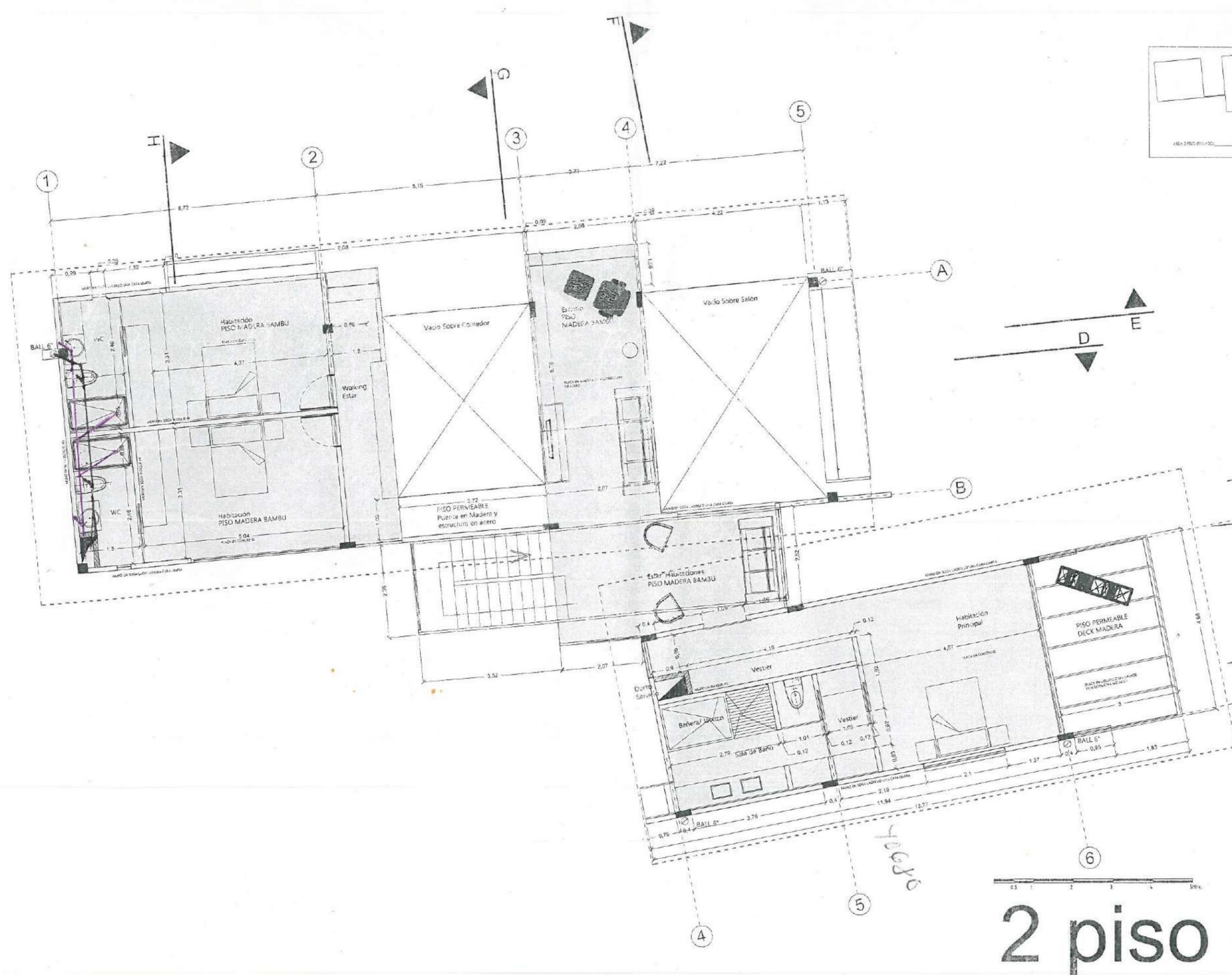


TE GG'



NIVEL + 6.88MT CUBIERTA





CUADRO DE AREAS

DESCRIPCIÓN	ÁREA (MT2)

2 piso

sd-6
ARQUITECTURA

CABA DE MURDOCH

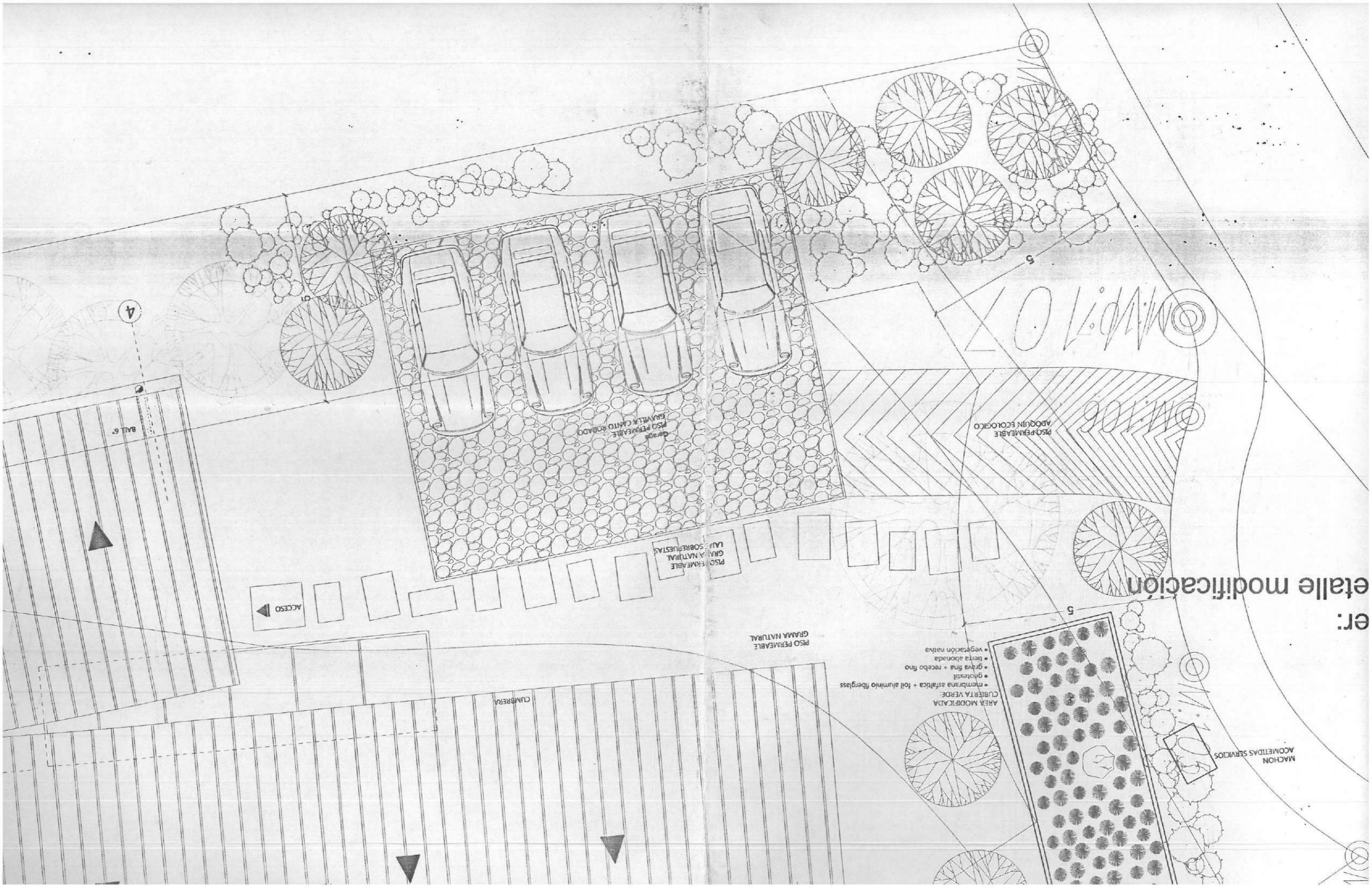
PROYECTO

FECHA

ESCALA

1:50

A4/7



er:
 etalle modificación

MACHON
 ACOMETIDAS SERVICIOS

- AREA MODIFICADA
 CUBIERTA VERDE:
- membrana asfáltica + foil aluminio fiberglass
 - geotextil
 - grava fina + recebo fino
 - benta abonada
 - vegetación nativa

PISO PERMEABLE
 GRAMA NATURAL
 LAMP. SOBREPUESTAS

garage
 PISO PERMEABLE
 GRAVELLA CANTO RODADO

PISO PERMEABLE
 ADOQUIN ECOLOGICO

CUMBRERA

BAL. 6'

ACCESO



1

2

3

4

5

4

6

A

B

C

6.72

5.15

2.77

7.22

CANAL COLECTOR LLUVIAS

PISO PERMEABLE GRAMA NATURAL

PISO PERMEABLE GRAMA NATURAL

CUBIERTA EN TEJA ESPAÑOLA PENDIENTE 18%

CUBIERTA EN TEJA ESPAÑOLA PENDIENTE 18%

PISO PERMEABLE GRAMA NATURAL

PISO PERMEABLE GRAMA NATURAL LAJAS SOBREPUESTAS

Garage PISO PERMEABLE GRAYILLA CANTO RODADO

ACCESO

CUMBRERA

CUMBRERA

BAEL 6"

BAEL 6"

CANAL COLECTOR LLUVIAS

erglass

AREA COMUN A 1
CESION PARA PARQUES
4.1165 42m12

ZONA 2

AREA COMUN CAPILLA
SEDE SOCIAL
CESION PARA PARQUES
15874 42m12

TANQUE
TUBERIA DE ENTRADA
PRINCIPAL

Atestada por el Sr. ...
Como Niles (E) del cargo de ...
En ...

Mónica Miraya Ramiro-García
2012/04/07

SH ...
ESMA



AREA COMÚN CAPILLA
SEDE SOCIAL
CESIÓN PARA PARQUES
18.671.42m²



ALFENTICACION DE OBRAS DE DEDICAMENTO DE
Como Notaria (E) del oficio de Guaymas de
que, previa el cotejo respectivo, la presente
coincide exactamente con el original tanto a la

En San No. 90-007

Mirya Mirya Ramos Gerale
NOTARIA (E)

20 30 40 50



ECONDOMINIO MUSINGA PROPIEDAD HORIZONTAL

Nit 900452060

CUENTA DE COBRO No. 3248

CLIENTE	GUSTAVO CASCAVITA	
NIT	52212264	DIRECCION
POR CONCEPTO DE	Etapa 1 Lote 64	
ADMINISTRACION MES DE JUNIO	ADMINISTRADOR	FECHA DE FACTURA
	DIANA LOVERA	martes, 1 de junio de 2021
	Descripción	Total
	Cuota Ordinaria de Administración	643.800
	Cuota de Seguridad	1.000.000

UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	1.643.800,00
DESCUENTO	0
TOTAL FACTURA	1.643.800

Firma Responsable: _____

Recibido Por: _____

ESTADO DE CUENTA	
saldo anterior	1.000.000
Cuenta de cobro actual	1.643.800
Del 1 al 10 Pague a este valor	1.611.610
Del 11 al 30 Pague a este valor	1.643.800
Total estado de cuentas	2.643.800

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE 0560463169999299 BANCO DAVIVIENDA Y ENVIAR EL SOPORTE AL CORREO econdominiomusinga@gmail.com

*PAGADO
+ dep lto
12/6/21*

RESOLUCION DIAN No 18763001177419 DE 10/21/2019 DEL 300001 AL 450000

SUSCRIPTOR: **MARTINEZ MENESES DARIO** UBICADO EN: **ECONDOMINIO MUSINGA LT64** BARRIO: **LA VIOLETA**

EL USO ES: **CON ESTRATO.** Y CUENTA CON SERVICIO DE: **Residencial 2**

EL PERIODO DE FACTURACION ES: **MAYO** SU CONSUMO FUE DE: **13 M3**
29/04/2021 A 28/05/2021

LA ANTERIOR LECTURA FUE DE: **1.270** Y SU MEDIDOR REGISTRA UNA LECTURA DE: **1.283**

RECIBO DE PAGO No
1038074

CÓDIGO SUSCRIPTOR
1139

PARA DESCARGAR SU FACTURA Y REALIZAR EL PAGO EN LINEA DIGITE ESTE

LA HISTORIA DEL CONSUMO EN M3

Noviembre	12
Diciembre	15
Enero	11
Febrero	22
Marzo	16
Abril	14
15	

ACUEDUCTO

RANGO(M3)	CONSUMO(M3)	TARIFA \$(M3)	VLR./UNI.(\$)
MAYO			
CARGO FIJO		8.651,00	8.651
00 - 18	13	2.377,20	30.904
19 - 40	0	0,00	0
MAS DE 40	0	0,00	0

TARIFA BÁSICA	14.419	
SERVICIO DE ACUEDUCTO	51.506	
DEUDA ANTERIOR	41.932	
RECONEXIÓN	0	
Valor Aporte	+	0
Valor Subsidio	-	26.370
Ajustes a centena + Intereses + Otros		144.353
SANCIÓN		
OTROS CONCEPTOS		
TOTAL SERVICIO DE ACUEDUCTO	225.840	

FECHA LÍMITE DE PAGO
15 junio, 2021

VALOR DEL SERVICIO
\$ 225.840

OTROS COBROS SANAMIENTO
INTERES DE MORA AC
DEUDA ANTERIOR
INTERES DE MORA
AJUSTE

70.817
998
70.832
1.556
-

2021 + 12/6/21

FECHA DE SUSPENSIÓN **16 junio, 2021**

PUEDE PAGAR EN LAS OFICINAS DE "PROGRESAR E.S.P.", UBICADAS EN EL CENTRO COMERCIAL CENTRO CHIA SEGUNDO PISO LOCAL 2021, CENTRO EMPRESARIAL POTOSI VIA LA CALERA SOPO KM 20 DE LUNES A VIERNES DE 8 AM A 3:30 PM EN JORNADA CONTINUA
PAGUE A TIEMPO SUS RECIBOS Y EVITE LA PERDIDA DE SU SERVICIO
WWW.PROGRESARESP.COM

Ahora es más fácil pagar tu factura en línea o en los puntos de atención:

CONMUTADOR GENERAL 8835001

Ahora es más fácil pagar tu factura en línea o en los puntos de atención:


COLPATRIA
www.colpatria.com




DAVI VIENDA
www.daviVienda.com

SUSCRIPTOR: **MARTINEZ MENESES DARIO** UBICADO EN: **ECONDOMINIO MUSINGA LT64** BARRIO: **LA VIOLETA** CÓDIGO SUSCRIPTOR: **1139**

PERIODO DE FACTURACIÓN: **MAYO** RECIBO DE PAGO No: **1038074**

PAGO OPORTUNO

15 junio, 2021

\$ 225.840



SEÑALE EL PAGO

PAGO DE SERVICIO

FACTURA No. 678708 FECHA DE EXP. 11/05/2021 PERIODO FACTURADO MAR - ABR 2021

Código de referencia: (pagos electronicos)

Código Suscriptor: 520010024 **1063114**

Nombre Usuario: **CASCAVITA GUSTAVO**
Direccion Inmueble: **CASA 64 ECONOMIO Musinga Casa 64**
Direccion Correspondencia: **CASA 64 ECONOMIO Musinga Casa 64**
Estrato: 05 USO: **Residencial** No. Medidor:

Fecha lectura Anterior: 11 M 04 A 2021 D 11 Fecha lectura Actual: M 05 A 2021 No. Dias
Foto Lectura Anterior: Lect. Anterior: 0 Lect. Actual: 0 Consumo: 0
Consumo Promedio: 0 Fact. vencidas: 0

Ultimos Consumos



PROBLEMAS AFORO:

RESUMEN DE SU CUENTA
SERVICIO DE ACUEDUCTO

DESCRIPCION	Rango	Consumo	Tarifa m3	Vir. Total
Cargo fijo				
Consumo Básico				
Complementario				
Suntuario				
SUBTOTAL				\$ 0
(-) Subsidio				
(+) Aporte				
TOTAL ACUEDUCTO				\$ 0

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

DESCRIPCION	Rango	Consumo	Tarifa m3	Vir. Total
Cargo fijo				
Básico				
Complementario				
Suntuario				
SUBTOTAL				\$ 0
(-) Subsidio				
(+) Aporte				
TOTAL ALCANTARILLADO				\$ 0

SERVICIO DE ASEO

DESCRIPCION	Rango	Consumo	Tarifa m3	Vir. Total
Frec. Barrido				
Categoría No. residencial				
Frecuencia recolección				
Histórico Cobros (\$)	Tdi(TON)			
Aprovechamiento VBA				
COSTOS Y TARIFA POR COMPONENTE				
Barrido CBL5			7071	
Recolección CRT			24643	
Limpieza Urbana CLUS			0	
Disposic CDF			5007	
C. Comercialización CCS			3317	
TOTAL TARIFA REFERENCIA				40,039
% Subsidio O Aportes				24,023
TOTAL TARIFA REFERENCIA				64,062

OTROS COBROS

DESCRIPCION	Valor
Deuda Anterior	
Ajuste a la decena	
Intereses	
Otros	
TOTAL OTROS COBROS	\$ 0
TOTAL A PAGAR: 1 + 2 + 3 + 4 = \$	64,100
Pago Oportuno Hasta: 18/05/2021	Suspensión a Partir de: 31/05/2021



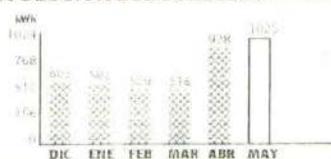
(415) 770990009417 (8020) 81063114 (3900) 0000064100

COD. REFERENCIA: 1063114 COD. SUSCRIPTOR: 520010024
FECHA DE PAGO OPORTUNO: 18/05/2021
SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 31/05/2021 TOTAL A PAGAR \$ 64.100

CLIENTE
GUSTAVO CASCAVITA HERRERA
MUNICIPALIDAD DE LA VIEJA SCT BOLLEBITO
BARRIO CASCAVITA SOPO SOPO

TOTAL PAGAR \$511.310 SUBSIDIO (\$34.534) PAGO OPORTUNO 21 MAY/2021 FECHA SUSPENSIÓN: 25 MAY/2021

-EVOLUCION DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO: 11 ABR/2021 A 10 MAY/2021
TIPO LIQUIDACION: Mensual
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Normal
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 608
PROXIMA LECTURA: 09 JUN/2021

-INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
EMH	57925	56990	1025	1	1025	1025

FECHA DE EXPEDICION: 11 MAY/2021 TOTAL CONSUMO: 6 kWh/1025

-CALIDAD DEL SERVICIO



-INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh)
G: 274.1523 T: 36.0825 D: 166.9737
CV: 60.2365 PR: 48.7887 R: 21.7244
CU: 553.1541 CF: 0
TARIFA MES ABR/2021 VALOR kWh Prom \$ 531.2882

-INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA: 500062010040039
RUTA REPARTO: 500062010040039
ESTRATO: 2
CIRCUITO TRAFICO: 0213 (2319181)
CARGA (KW): 2
SERVICIO: Residencial
NIVEL DE TENSION: 1
COD. FACTURACION: 804
GRUPO: 14081032
MEDIDOR No: 14081032
MEDIDOR No:

-DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGIA	
531.2582 Valor kWh x 1025 (Consumo en kWh)	\$ 544.570
RESIDENCIAL SUBSIDIO (50%)	(\$ 34.534)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$ 510.036
ALUMBRADO PUBLICO ARI 191 PAR 2000	\$ 1.278
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	(\$ 4)
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$ 18.216 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	\$ 1.274
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$ 0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	\$ 511.310
CONCEPTO:	SUBTOTAL
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	
SUBTOTAL PORTAFOLIO	\$ 0

ACUERDO 057 DE 1995 RECLAMOS IMPACTO A.P. TEL 5676044 KR3 # 2-45

Numero de Cuenta	Factura de Servicios Públicos No
4361613-5	635383432-3

(415) 770990009417 (8020) 81063114 (3900) 0000064100



TOTAL A PAGAR:
\$ 511.310
PAGO OPORTUNO:
21 MAY/2021

SEÑORES:

JUZGADO SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: 11001400300620190008500 PROCESO DE LIQUIDACION PATIMONIAL DEMANDANTE: GUSTAVO CASCAVITA HERRERA DEMANDADO: ACREEDORES VARIOS
--

ASUNTO: OBJECION AL AVALUO POR ERROR GRAVE.

Señor juez, con el respeto de costumbre se dirige a su honorable despacho,

WALTER CHAVES AVENDAÑO, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional 326.415 del C.S.J., actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, el señor **GUSTAVO CASCAVITA HERRERA**, de conformidad con el poder adjunto.

En consideración con lo ordenado por su despacho mediante **Auto del 21 de junio de 2021**, por el cual corre traslado del artículo 567 del CGP a las partes intervinientes, en la forma establecida en auto de 08 de junio de 2021, en el proceso de la referencia.

Por medio del presente memorial manifiesto a su despacho que el suscrito apoderado, **allegado mediante correo electrónico el día veinticuatro (24) de junio de 2021** donde se aportó OBJECION POR ERROR GRAVE AL AVALUO PRESENTADO POR EL LIQUIDADOR, PODER Y ANEXOS. En consecuencia, me permito nuevamente allegar memorial con la objeción y sus correspondientes anexos, para que se proceda de conformidad.

Recibiré notificaciones en la Cra. 9 13- 34 oficina 504, Bogotá D.C., o por correo electrónico abogadowalterchavez@gmail.com, teléfono: 322-3225531.